



Universidad de Valladolid

## TRABAJO FIN DE MÁSTER:

IMPACTO DE LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA  
EN LA EDUCACIÓN. REPERCUSIONES EN LOS  
BLOGS.

Autor: Lorena Adame García

Tutores académicos: Luis Torrego Egido / Miguel Vicente Mariño

Resumen:

La escuela pública, siempre ha sido objeto de estudio y preocupación, hoy en día nos inquietan los procesos de desmantelamiento, segregación y privatización que sufre.

La actual crisis económica, y los cambios acontecidos en los últimos años en materia educativa nos llevan a elaborar este trabajo donde queremos analizar el impacto que tienen los recortes presupuestarios y otras medidas en el sistema educativo. Para ello voy a analizar el discurso presente en los blogs desde una doble perspectiva cuantitativa y cualitativa.

A modo de conclusión, podemos señalar que la actual crisis económica no es el fin de la escuela y mucho menos de la escuela pública, siempre y cuándo seamos capaces de adaptarnos a los nuevos cambios utilizando nuestra capacidad de cooperación y sobre todo utilizando la mejor materia prima que existe, nuestros estudiantes.

Abstract:

The public school has always been an object of study and concern, today we disturb the processes of dismantling, segregation and privatization that suffers.

The current economic crisis, and the changes that occurred in recent years in education lead me to make this work that I want to analyze the impact of budget cuts and other measures in the education system. To do this I will analyze the speech present in the blogs from a quantitative and qualitative dual perspective.

In conclusion, we note that the current economic crisis is not the end of the school and much less than public school, if and when we are able to adapt to the new changes on our ability to cooperate and especially using the best stuff premium exists, our students.

**Palabras clave:** Recortes en Educación, Blogs, análisis de contenido, escuela pública, LOMCE

# ÍNDICE GENERAL

## 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Objetivos..... p.9
- 1.2 Justificación..... p.9
  - 1.2.1 Relevancia de mi investigación con respecto a su contribución teórica para futuras investigaciones
  - 1.2.2 Relevancia de mi investigación en relación con los estudios cursados

## 2. MARCO TEÓRICO

- 2.1 La educación pública.....p. 12
  - 2.1.1 La escuela pública
  - 2.1.2 La escuela abierta como un espacio físico, abierto a la participación y abierto al entorno
  - 2.1.3 Escuela Obligatoria
  - 2.1.4 Funciones de la Escuela Pública
  - 2.1.5 Derecho a la Educación
  - 2.1.6 Calidad Educativa
  - 2.1.7 Equidad en Educación
- 2.2 La Educación pública y el actual contexto de crisis.....p. 22
  - 2.2.1 Gasto público en educación
  - 2.2.2 Recortes en educación
  - 2.2.3 Lomce: Modificaciones que generan conflictos.
- 2.3 Impacto de las nuevas tecnologías en la sociedad. Los blogs...p. 38

### **3. METODOLOGÍA**

3.1 Metodología para la elaboración del marco teórico.....p.41

3.2 Metodología para la elaboración de la fase práctica.....p. 43

3.2.1 Criterios para la selección de la muestra

3.2.2 Casos excluidos del estudio

3.2.3 Descripción del tipo de estudio realizado

### **4. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES**

4.1 Análisis de resultados.....p.68

4.1.1 Los términos más utilizados

4.1.2 Intensidad del discurso

4.1.3 Argumentos utilizados

4.1.4 Responsables

4.2 Consideraciones finales y conclusiones.....p.78

4.3 Recomendaciones para futuras investigaciones.....p.80

**5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....p.81**

# INDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

## 1. GRÁFICOS

Gráfico 1: Presupuestos Becas ejercicios presupuestarios 2011-2013.....	p.25
Gráfico 2: Evolución del gasto publico en educación como porcentaje del PIB. 1994-2012.....	p.28
Gráfico 3: Partida Educación Presupuestos Generales del Estado Español años 2011-2013.....	p.29
Gráfico 4: Presupuestos Educación Castilla y León.....	p.30
Gráfico 5: La Educación, cada vez más recortada.....	p.31
Gráfico 6: Distribución de entradas contempladas en el estudio por blog.....	p.68
Gráfico 7: Distribución porcentual de los temas.....	p.69

## 2. TABLAS

Tabla1: Medidas de privatización, mercantilización o recorte aplicadas a la Educación Pública.....	p.23
Tabla 2: Evolución vacantes adjudicaciones 2009 a 2012.....	p.32
Tabla 3: Resumen contenido blog Educación sin Recortes.....	p.47
Tabla 4: Resumen contenido del blog Contra los recortes en educación.....	p.49
Tabla 5: Resumen contenido del blog Soy Pública.....	p.51
Tabla 6: Resumen contenido del blog Nacho Rivas.....	p.53
Tabla 7: Resumen contenido del blog Plataforma por una escuela pública, laica y gratuita. Segovia.....	p.55
Tabla 8: Resumen contenido del blog In-competencias básicas.....	p.57
Tabla 9: Resumen contenido sección educación partido popular.....	p.59
Tabla 10: Frecuencia de categorías de estudio por blog.....	p.65
Tabla 11: Extracciones textuales blog In-competencias básicas.....	p.72
Tabla 12: Extracciones literales del contenido referente a las responsables.....	p.77

# 1. INTRODUCCIÓN

Antes de comenzar a exponer este Trabajo Fin de Máster titulado “Impacto de la actual crisis económica en la Educación. Repercusiones en los blogs” nos gustaría presentar la estructura que va a servir como eje a lo largo del mismo. Al comienzo nos planteamos este trabajo como un “primer viaje” en nuestra aventura como investigadores. Antes de partir, os presentamos las razones y motivos que nos llevaron a embarcarnos en esta aventura y los objetivos que con ella nos planteamos. Como buenos viajeros, antes de la hora de salida recogimos todas aquellas aventuras que otros vivieron antes que nosotros cuando realizaron nuestro viaje en forma de marco teórico. Con la maleta cargada de ilusión y otras experiencias, llegó el gran día. Había llegado el momento de esperar con incertidumbre que nos encontraríamos al llegar a nuestro destino, las piernas nos invitaban a correr y conocer antes que todo pasara el fascinante nuevo mundo que nos esperaba al otro lado. Pero como todo ese viaje acabó y tocó regresar y mostrar a todos los amigos las innumerables fotos y recuerdos de esta aventura. Como si de un diario de viaje se tratara espero que disfrutéis de la lectura de este trabajo.

Antes de describir cada uno de los apartados y la información que en ellos se recoge, estimo necesario realizar algunas aclaraciones. Tal y como indica la normativa de los trabajo fin de master de nuestra universidad el marco teórico se ha elaborado en colaboración, como así lo indica la normativa para casos excepcionales, con la compañera Cristina Mateo Ortiz. Por ello, no debe sorprenderos que la redacción y estructura del mismo sean similares, en algunos apartados sin tratarse ello de un plagio. Realizada esta aclaración, es momento de comenzar con las presentaciones.

En el primer bloque introductorio, encontraremos los objetivos y justificación de nuestro trabajo.

El bloque correspondiente al marco teórico, se subdivide en tres capítulos:

- La escuela pública sirve como punto de partida de nuestra temática. Recogeremos las definiciones que sobre ella realizan algunos autores, algunas de sus características esenciales así como las funciones que le son propias.
- La crisis económica origen de nuestro trabajo, ocupa el segundo de los capítulos. Se presentará el contexto socioeconómico en el que se ha desencadenado,

aportando algunos datos de relevancia para la contextualización económica y social del tema. Finalizaremos hablando de la reforma educativa que se ha llevado a cabo en España en este último año.

- Las nuevas formas de comunicación fruto del avance de las Tics (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) se presentan en el marco teórico para contextualizar el uso de los blogs y definir sus características más esenciales.

El tercer bloque, se centra en la metodología. Se presentarán las dos técnicas fundamentales que se van a emplear en el estudio el análisis documental y de contenido. Aquí se recogen los aspectos principales del diseño de la investigación. Debemos recordar que para el abordaje metodológico de este trabajo hemos empleado técnicas cuantitativas y cualitativas. En el primero de los casos, el estudio de frecuencias de la incidencia de las categorías de análisis en los blogs consultados. Posteriormente se presenta el análisis de contenido de los post o entradas de la categoría de mayor incidencia en dos de los blogs recogidos en el anterior análisis.

Para concluir, terminaremos recogiendo las interpretaciones de los resultados, las conclusiones de nuestro trabajo y las posibles líneas de investigación en esta temática.

Antes de finalizar, me gustaría dar las gracias a todos los compañeros y compañeras de este viaje. En primer lugar gracias Luis por tu infinita paciencia y por servirnos de brújula en los momentos más difíciles. Dar las gracias a todas esas personas que nos han acompañado en este camino y han servido de apoyo personal y académico: Carol, Rosa, Héctor...sin vosotros habríamos perdido el tren en todas las estaciones. A la familia y amigos por “las horas robadas” en la elaboración de este trabajo. Y por supuesto a ti Cristina por tus sabios consejos y por permitirme viajar a tu lado ¡GRACIAS!

Esperamos que este trabajo no defraude sus expectativas

## **1.1 OBJETIVOS**

Como objetivos que me planteo para llevar a cabo este estudio debo señalar que quiero conocer la reacción de algunos elementos de la comunidad educativa ante las medidas tomadas en la política educativa con motivo de la crisis económica:

- Analizar los discursos empleados en los blogs referente a los recortes en educación.
- Conocer el sentir social de la población, en relación a los recortes en materia educativa.
- Conocer las percepciones existentes sobre la actual situación del sistema educativo español, la evolución sufrida por las inversiones en educación y los cambios legislativos.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

### **1.2.1 Relevancia de mi investigación con respecto a su contribución teórica para futuras investigaciones**

A la hora de decidir el tema de mi TFM son tres las razones que me sirven para justificar la importancia del mismo.

- Debido a la actualidad del tema.
- Cambios que se producen con las reducciones de las inversiones en materia educativa.
- Redes sociales como herramienta que refleja el sentir social.

Los efectos de la crisis económica en España y sus repercusiones en el ámbito educativo, ocupa en la actualidad un amplio tiempo en noticiarios, prensa, programas, Internet, redes sociales, blogs, etc. Por lo tanto nos resulta imposible no destacar la actualidad del mismo. En el presente estudio nos vamos a centrar especialmente a los cambios acontecidos entre el mes de abril de 2012 y el mes de mayo de 2013, ambas fechas como expondremos más adelante suponen dos acontecimientos clave en la temática que nos ocupa.

Al tratarse de un tema tan novedoso, existen pocas investigaciones o estudios que determinen los efectos educativos que se derivan de esta situación económica y de los cambios que en ella se están produciendo. Por ello es especialmente importante, generar investigaciones que permitan fundamentar argumentos con evidencias científicas.

Como ya hemos señalado anteriormente, el desconocimiento existente sobre los efectos que tiene sobre el sistema educativo la reducción de los gastos en determinadas partidas presupuestarias y los cambios estructurales que derivan de modificaciones legislativas que se han gestado en esta inestable situación de crisis, nos obliga como investigadores a abrir una línea de estudio.

El papel de las llamadas Tics (Tecnologías De la Información y la comunicación) y su relevancia en la sociedad. Actualmente un 9% de la población, según el Informe anual de la Sociedad en Red 2012, afirma haber creado un website o blog. Este dato se encuentra por encima de los usuarios de la Unión Europea cuya cifra es del 6%. Este informe nos señala que la lectura de blogs es más utilizada que otras opciones de internet como son la banca electrónica o las actividades de empleabilidad. Es importante destacar que se accede a este servicio desde diferentes dispositivos: desde el hogar, desde dispositivos móviles o desde el centro de trabajo. Rescatando una idea extraída del blog “In-competencias básicas el 7 de Junio de 2012 decía en su post “Ganar la batalla de la información- y de la verdad- por los medios de información no comprados o a través de las redes sociales”. Es cierto que los nuevos soportes como los blogs o las redes sociales se nos presentan como espacios en donde se presenta la verdad sin miedo o riesgo a ser condicionado por quienes dirigen o filtran la información. Por lo tanto, puedo afirmar que las redes sociales son un reflejo de las opiniones y preocupaciones de la sociedad. Por ello, creo que es muy importante conocer los discursos que se manejan en los blogs cuya temática incluyen los recortes en educación y sus efectos para saber los argumentos que se emplean en los mismos.

Nos encontramos con una mayor cantidad de datos disponibles en este campo en diferentes soportes de Internet, donde la información fluye con una mayor velocidad que en artículos o documentos de la literatura científica. Por ello es importante realizar una revisión de los datos disponibles en estas fuentes.

### **1.2.2 Relevancia de mi investigación en relación con los estudios cursados**

Si tomamos como referencia los objetivos del máster sobre Investigación en Educación, podemos destacar que los estudios cursados tienen como finalidad proporcionar una formación avanzada en investigación y buscan formar profesionales que tengan capacidad de diseñar y llevar a cabo investigaciones en diferentes contextos. Como ya he expuesto con anterioridad yo voy a presentar el diseño y resultado de mi trabajo de investigación denominado “IMPACTO DE LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA EN LA EDUCACIÓN. REPERCUSIONES EN LOS BLOGS”

El presente trabajo, busca presentar una nueva línea de investigación en el campo educativo que tenga por objeto conocer los efectos de los recortes en diversos ámbitos de la vida escolar. Esta línea, es un campo emergente en la investigación educativa.

Este documento tiene como finalidad demostrar los conocimientos adquiridos durante la realización de mis estudios de máster.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

#### **2.1.1 La Escuela Pública**

Antes de comenzar a desentrañar las características que debe cumplir la escuela pública, debemos comenzar por definirla. Según Gómez (2000) “La escuela pública, la que es de todos, es la institución que ofrece a cada uno-sin exclusión- el saber que es capaz de asumir según su capacidad volitiva e intelectual”. (p.51)

Existe una tendencia a diferenciar qué es la escuela pública o la escuela de titularidad pública. Debemos aclarar que “lo que define a una institución educativa como pública, desde un punto de vista ideológico, no es su titularidad, ni su financiación sino la aceptación de un determinado ideario o ideología” (Ruiz, 2002, p.139).

Por lo tanto podemos afirmar que la titularidad del centro por sí misma no garantiza el cumplimiento del carácter público al que debe adscribirse.

El Estado debe garantizar a todos, a través de la escuela pública, una misma formación básica atajando las dificultades de origen de todos y cada uno de los estudiantes.

El logro del siglo XX fue la extensión de la escuela pública obligatoria. En la actualidad, el reto que se plantea es bien distinto. La estructura escolar debe adaptarse a la diversidad del alumnado teniendo en cuenta las diferencias de origen económico y social.

Las Naciones Unidas consideran como indicador del nivel de desarrollo humano el nivel educativo de las personas. Por lo tanto su educación es un factor determinante en la formación integral de las personas.

La educación pública juega un papel esencial como factor de desarrollo, cohesión y estabilidad, tanto desde el punto de vista individual como desde el punto de vista social.

### **2.1.2 La escuela abierta como un espacio físico, abierto a la participación y abierto al entorno**

La escuela pública no se encuentra ajena a su entorno, y por ello no podemos despreciar tampoco el valor que el entorno ejerce sobre la institución escolar.

Los valores imperantes en la sociedad actual no procuran el bienestar personal, es la escuela la que debe propiciar el respeto a los valores implícitos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Martín, 2000, p.23). Frente a los valores materiales, el prestigio, la fama y la competitividad, la escuela tiene que procurar una educación fundamentada en la solidaridad, la tolerancia, el respeto al medio ambiente

Hablamos de que la escuela es o debería ser un espacio físico disponible para toda la comunidad educativa y lo que en ella ocurra generará un efecto sobre la misma comunidad. Por lo tanto, dentro de los muros de la escuela pública debe o debería de haber multitud de actividades que inviten al entorno además de las meramente académicas o instruccionales.

Para que este espacio físico sea un espacio de todos, requiere de la participación activa de todos los miembros de la comunidad en la escuela y de la escuela con otras instituciones del entorno inmediato.

Pese a que esta situación puede parecer a priori un tanto idílica y poco realista, debo señalar que la escuela pública cuenta con órganos de participación y gestión de los centros, como los Consejos Escolares, que aunque no se tratan de verdaderos ejemplos de participación, cada vez se encuentran más olvidados.

Existen centros educativos, pertenecientes a la escuela pública, cuya implicación y participación en la vida escolar y comunitaria es bastante alta. Sirva como ejemplo la Comunidad de Aprendizaje del CEIP Miguel Íscar (Valladolid) donde las familias forman parte de la vida ordinaria del centro y se ha convertido en un espacio abierto de participación para toda la comunidad educativa.

Por lo tanto, creo firmemente en la urgente necesidad de abrir la escuela como un espacio comunitario que implique la participación de todos en la misma y cuyos efectos reviertan en beneficios de la propia comunidad.

### **2.1.3 Escuela Obligatoria**

Las diferentes circunstancias económicas y sociales de cada momento, han permitido que la obligatoriedad de la enseñanza haya ido evolucionando cada vez hacia edades más tardías.

Si realizamos un recorrido legislativo por la historia de España podemos observar que en la Constitución de 1931, ya se reclamaba en el artículo 31 una enseñanza primaria gratuita y obligatoria. Unos años más tarde, la Constitución Española de 1978 en su artículo 27 del derecho a la Educación va a determinar que la educación básica deberá ser obligatoria. Con la llegada de la LOGSE, la enseñanza obligatoria se amplía hasta los dieciséis años. En la normativa internacional el artículo 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos determina que la educación elemental debe ser gratuita y obligatoria. La Declaración de los Derechos del Niño continúa insistiendo en la gratuidad y obligatoriedad de las etapas elementales.

### **2.1.4 Funciones de la escuela pública**

Aunque la escuela, como la sociedad, es cambiante y puede sufrir modificaciones en un corto período de tiempo vamos a tratar de establecer cuales son las funciones que le son propias y así las recoge Gómez (2000).

- **Científica:**

Esto hace referencia a los contenidos y saberes que deben ser propios de la escuela pública. Como institución encargada de la difusión del conocimiento y el saber debe ser rigurosa presentando en ella contenidos científicos que podrán ser enseñados de muchas y diferentes maneras pero que lo importante es que sean enseñados y que se aprendan.

- **Laica:**

La escuela laica es un paso más de la aconfesionalidad. Excluye toda enseñanza confesional de la religión, así como la presencia de símbolos religiosos en las aulas, y la práctica del culto en los centros escolares.

La escuela aconfesional se limita a excluir cualquier dogmática religiosa como criterio inspirador o limitativo de la enseñanza. Las enseñanzas religiosas deben tener un carácter voluntario tanto del que la imparte como del que la recibe. Y se permite la presencia de símbolos y actos de culto siempre y cuando sean de carácter voluntario.

○ **Gratuita:**

Para hacer real la apertura a todos la financiación de la escuela debe correr a cargo del Estado.

Sobre la gratuidad de la escuela pública, González (2006) expone:

Con la escuela pública el Estado asume la responsabilidad de garantizar el principio de universalización de la educación. En aras del fomento de la igualdad de oportunidades asegura la gratuidad de la misma como premisa básica aunque no única, y acepta financiarla sin que ello deba suponer imposiciones o controles ideológicos. La gratuidad de los servicios públicos exige del Estado un papel recaudador poco simpático al contribuyente pero que, en cumplimiento del valor de solidaridad, revierte sus ventajas en la supervivencia y mejora de servicios básicos para todos. (p.107)

○ **Democrática:**

La propuesta de la escuela democrática tiene que hacer compatible la necesaria autoridad del maestro para dirigir el proceso del aprendizaje, con el ejercicio de la libertad individual y colectiva de los alumnos.

Lo más importante de la democracia escolar es que los escolares perciban la institución como un ámbito de convivencia social en el que ellos son sujetos protagonistas de derechos y deberes, estando llamados a ejercitarlos individual y colectivamente.

○ **Comprensiva:**

La escuela comprensiva surge del afán de disminuir las desigualdades. Pretende ser una escuela no discriminatoria para todos durante una larga fase educativa, es necesario diferenciar entre dar instrucción básica y escuela comprensiva.

Esta escuela prioriza los conocimientos de convivencia social sobre otros contenidos curriculares.

### **2.1.5 El derecho a la Educación**

La Conferencia General de la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO) define la educación como

“el proceso entero de la vida en sociedad por medio del cual los individuos y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente el conjunto de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos, con y en beneficio de las comunidades nacionales e internacionales”, de esta manera podemos ver que la educación a nivel internacional es un derecho humano fundamental.

El derecho a la educación forma parte de los derechos sociales, económicos y culturales, Esto se manifiesta en las normas internacionales y los tratados ratificados por los países, en estos tratados se fijan las obligaciones la sociedad y del estado con el fin de garantizar su promoción, realización y protección. Estas declaraciones suponen más que un compromiso jurídico una obligación ético política para garantizar los derechos humanos. Los tratados ratificados por los países, en los cuales se fijan las obligaciones del Estado y de la sociedad, para garantizar el derecho a la educación son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas, en el año 1948 (Art. 26)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas
- Declaración Americana de Bogotá, celebrada en 1948 (Art. 12)
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como el Protocolo de San Salvador (Art. 13), aprobado por la OEA en 1988.
- Declaración de los Derechos de los Niños, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1969 (resolución 1386)
- Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1986

- La Convención Internacional sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (septiembre de 1981), el Convenio No. 169 de la OIT, relativo a los Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (enero de 1982), aquí se incorporan obligaciones relacionadas con la protección de los sujetos en materia educativa

El derecho a la educación ha sido reconocido universalmente desde la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 y desde entonces ha quedado consagrado en varias convenciones internacionales ( artículo 7 de la Declaración de los derechos del niño 1959, en el artículo 13 del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales de 1966, ... ) , constituciones nacionales y planes de desarrollo. Sin embargo, aunque la gran mayoría de los países han firmado y ratificado convenciones internacionales (tales como, la Convención sobre los Derechos del Niño), son muchos menos los que han integrado estos derechos en constituciones nacionales o elaborado marcos legislativos y administrativos que garanticen su plena efectividad en la práctica.

El marco jurídico del Derecho a la Educación en España (artículo 27 de la Constitución Española y la LODE) viene definido por la consideración de la educación como un derecho ciudadano fundamental, garantizado por una red integrada de centros sostenidos con fondos públicos que debe asegurar a todos su ejercicio, reconociendo la libertad de los padres para elegir la escuela para sus hijos y la participación de todos los miembros de la comunidad escolar en la programación general de la Educación.

Al igual que los demás Derechos Humanos, el Derecho a la Educación les impone a los Estados tres niveles de obligación:

La obligación de respetar, la de proteger y la de cumplir con cada uno de los “rasgos esenciales” (disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad) del derecho a la educación. La obligación de respetar exige que el Estado evite tomar medidas que estorben o impidan el disfrute del derecho a la educación.

La de proteger obliga al Estado a tomar medidas para prevenir que una tercera parte pueda interferir en el ejercicio del derecho a la educación. A su vez, la obligación de cumplir entraña la de facilitar y suministrar. La obligación de facilitar le impone al

Estado la adopción de medidas positivas con el fin de ayudar a los particulares y a las comunidades a disfrutar del derecho a la educación.

Además, los Estados tienen también la obligación de hacer efectivo el derecho a la educación.

La actualidad no discute este derecho tal y como lo definen las Declaraciones Universales. Lo que si ocurre es una limitación de este derecho. Como vemos en Viñao (2012), "La limitación del derecho a la educación y del consiguiente deber prestacional por parte de los poderes públicos al acceso a una enseñanza elemental, creada al margen y sin relación con la enseñanza secundaria y la universitaria, era ya insuficiente". Se garantiza una enseñanza elemental pública y gratuita con unos parámetros de calidad mínimos, pero se dificulta el acceso y la promoción a otros niveles. (p.99)

Se está produciendo, así, una modificación en la concepción del derecho a la educación: durante algún tiempo la educación ha sido una preocupación social, en la actualidad se entiende como objeto al servicio de la economía y se establecen criterios de competitividad. Las nociones de igualdad, emancipación y democracia han sido reemplazadas por un discurso de excelencia, autonomía financiera y reducción de costes. (Diez, p. 89, 2013)

Existen instituciones y organismos que entienden la educación como un derecho y promueven el desarrollo de ésta como servicio público.

Moreno (2012) nos recuerda las consecuencias del derecho a la educación:

“El derecho a la educación tiene como consecuencia la enseñanza obligatoria y el Estado debe encargarse de garantizarla y organizarla a través de la planificación general de la enseñanza (...) Debe ser así para que ella misma sirva de eje vertebrador de la sociedad y cohesione la misma, dando a todos las mismas oportunidades de futuro con independencia de su origen socio-económico y de sus circunstancias concretas” (p.13)

### 2.1.6 Calidad educativa

En la década de los noventa, desde muchos sistemas educativos nacionales comienza una fuerte preocupación por conseguir "calidad", en los países de la OCDE se debate cómo elevar la calidad de la escolarización. El término calidad se escucha con fuerza en ámbitos tanto políticos como profesionales. (OCDE, 1991)

Decimos que un producto es de calidad cuando reúne un conjunto de propiedades que lo hacen mejor que otros de su clase y consigue los resultados para los que había sido fabricado. Podemos hablar de calidad de la enseñanza si los objetivos inherentes a la actividad educativa se logran con éxito.

Pero no todos los autores consideran la educación de calidad de igual manera. Por una parte, la calidad se entiende como una mejora de la cualificación de profesorado, de los recursos, de la gestión y de otros aspectos del sistema educativo. Otra parte, se entiende como calidad empresarial donde la escuela debe rendir cuentas sobre su efectividad a sus clientes (familias).

La OCDE (1995) define la educación de calidad como aquella que "asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta".

"La escuela de calidad es la que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar esos resultados." (Mortimore, 1991)

Existen diversos factores que nos permiten valorar la calidad en las escuelas, entre ellos encontramos:

- Los recursos materiales disponibles: aulas de clase, biblioteca, laboratorios, patio, instalaciones deportivas, mobiliario, recursos educativos...
- Los recursos humanos: nivel científico y didáctico del profesorado, experiencia y actitudes del personal en general, capacidad de trabajar en equipo, ratios

alumnos/profesor, tiempo de dedicación... Los servicios y las actuaciones que realizan las personas son los que determinan la calidad de toda organización. En este sentido es muy importante su participación y compromiso

- La dirección y gestión administrativa y académica del centro: labor directiva, organización, funcionamiento de los servicios, relaciones humanas, coordinación y control...

- Aspectos pedagógicos: PEC (proyecto educativo de centro), PCC (proyecto curricular de centro), evaluación inicial de los alumnos, adecuación de los objetivos y los contenidos, tratamiento de la diversidad, metodología didáctica, utilización de los recursos educativos, evaluación, tutorías, logro de los objetivos previstos...

El discurso neoliberal es habitual la búsqueda de la calidad. Una vez que se ha producido la universalización de la enseñanza se debe valorar la eficacia del sistema desde los criterios neoliberales de calidad (esfuerzo individual, disciplina y acoplamiento a las necesidades del mundo productivo). La calidad que se mide en el modelo neoliberal se basa en la cuantificación de los conocimientos adquiridos. Pero no se analiza desde la educación, conforme a valores sociales de libertad, igualdad y solidaridad. (González. 2006)

Desde la óptica neoliberal que venimos definiendo, la calidad de la educación se identifica y así lo hace Gómez (2000) con “la óptima satisfacción de las expectativas del demandante, del cliente” (p.107)

### **2.1.7 Equidad en Educación**

La equidad en educación tiene que ver con la igualdad de oportunidades y con los criterios de justicia e inclusión. Consideramos que el concepto de equidad es necesario para conseguir avanzar hacia una sociedad más justa y para ello la igualdad y la libertad constituyen dos pilares importantes, es necesario conseguir que las circunstancias sociales y personales no sean un obstáculo para el desarrollo potencial de la persona es lo que se conoce con el término imparcialidad.

Para UNICEF la equidad en la infancia es un tema clave para el desarrollo de los derechos de los niños. Incrementar los esfuerzos para proteger a los que corren mayor riesgo de quedarse atrás es ahora más necesario que nunca (aunque también más difícil).

La OCDE recomienda seguir diez pasos que ayudarían a reducir el fracaso escolar y los porcentajes de deserción, se conseguiría una sociedad más justa

1. Limitar la asignación inicial a un programa de estudio y la clasificación por aptitudes académicas, y posponer la selección académica.
2. Controlar la selección de escuela para que se refrenen los riesgos a la equidad.
3. En el nivel de preparatoria (segundo ciclo de enseñanza secundaria), ofrecer alternativas atractivas, eliminar los callejones sin salida y evitar la deserción.
4. Ofrecer segundas oportunidades para obtener una educación.
5. Identificar y proporcionar ayuda sistemática a quienes se rezaguen en la escuela y reducir el porcentaje de alumnos que repiten el año escolar.
6. Afianzar los vínculos entre la escuela y la familia ayudando a los padres menos favorecidos a apoyar el aprendizaje de sus hijos.
7. Responder a la diversidad y prever la inclusión exitosa de los migrantes y las minorías en la educación de las mayorías. Provisión de recursos
8. Proporcionar una educación sólida a todos, dando prioridad al servicio en la edad temprana y a la educación básica.
9. Dirigir recursos a los estudiantes con las mayores necesidades.
10. Fijar objetivos concretos para que haya más equidad, específicamente los relacionados con el logro escolar deficiente y las deserciones.

Llegado a este punto vemos como la lucha por la equidad implica una educación comprometida, luchar por que las circunstancias más personales no sean un freno para el desarrollo potencial de la persona

En nuestra Constitución el principio de igualdad ante la ley ha inspirado la formulación de artículos que reconocen derechos en favor de las personas que se encuentran en situaciones especiales o presentan características que los ponen en desventaja frente a la mayoría. Otros artículos, en cambio, protegen a amplios grupos de la sociedad que por distintas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad; tal es el caso de las mujeres que aún constituyendo la mitad de la población de nuestro país, han visto

restringidos varios de sus derechos por décadas, ejemplos como la diferencia en el acceso de las mujeres a la formación o que las mujeres siguen siendo las principales víctimas de la violencia intrafamiliar

## **2.2 LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTUAL CONTEXTO DE CRISIS**

El Estado del Bienestar se plantea la defensa de unos servicios públicos frente a la preponderancia del mercado.

Los valores de solidaridad e igualdad dominantes en el Estado de bienestar van a verse enfrentados a los valores neoliberales como la individualidad, la insolidaridad,...

Dice Viñao (2012) que un fantasma más bien una realidad, recorre el mundo: el conservadurismo desigualitario.

Lo que en sus orígenes –publicación en 1944 del libro de Hayek Camino de servidumbre y reunión fundacional en 1947, en Mont-Pelerin (Suiza), de una asociación destinada a combatir el keynesianismo y el estado del bienestar–, y hasta la década de los sesenta, no fue más que un movimiento a contracorriente de las ideas sociales y políticas que predominaban en aquel momento, en los años setenta y ochenta, bajo los gobiernos de Thatcher y de Reagan, pasó del campo de las ideas al de la práctica y de la heterodoxia a la ortodoxia.

Como el propio Antonio Viñao indica, los cambios que han tenido lugar en el último cuarto de siglo han facilitado la imposición del ideario conservador y la aceptación generalizada, incluso entre gobiernos socialdemócratas, de la inviabilidad de un programa de acción política diferente.

Es interesante revisar el artículo que venimos citando, pues en él se detalla toda una relación de medidas privatizadoras y mercantilizadoras de la educación pública, así como una serie de recortes aplicados a dicho sector. La relación completa se recoge en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Medidas de privatización, mercantilización o recorte aplicadas a la Educación Pública

Políticas, mitigadas o no, de libre elección de centro	Reducción del número de profesores
Cesiones de suelo público para la construcción de centros privados y de centros públicos para su gestión privada, en ambos casos a entidades a veces no relacionadas antes con la enseñanza o a grupos confesionales ultraconservadores	Incremento del número de alumnos por profesor, de las horas lectivas del profesorado y de las materias consideradas afines
Conciertos o implantación de cheques o bonos y de desgravaciones fiscales en las enseñanzas no obligatorias	Desaparición o reducción de programas de refuerzo o apoyo, de desdobles y atención a la diversidad, tutorías, materias optativas, módulos de Formación Profesional, servicios de orientación o biblioteca, ayudas para adquisición de libros de texto, comedores y actividades extraescolares
Financiación de centros privados sin controles, contrapartidas o exigencias legales o de hecho, en el supuesto de que hayan sido fijadas legalmente;	Recortes acompañados, ante las protestas del profesorado, de una campaña de descrédito del mismo y de los sindicatos que las promueven o apoyan
Establecimiento de fórmulas contractuales con los centros públicos para su financiación y sostenimiento;	Declaraciones para provocar el desplazamiento de alumnos hacia los centros privados
Fomento de la financiación externa de los centros públicos o concertados (publicidad, alquiler de locales, patrocinio privado, etc.);	
Externalización o subcontratación no ya de actividades extraescolares o de servicios públicos como el comedor y los transportes, sino de la formación de profesores, la supervisión y evaluación de los centros y profesores, la fijación de directrices curriculares y la construcción y mantenimiento de centros públicos	
Incorporación al sector público de profesores formados por entidades privadas al margen de los sistemas de selección establecidos	
Pago por resultados a centros y profesores.	

Fuente: Elaboración propia, a partir de Viñao (2012)

Como hemos podido observar en los últimos años, el interés político por la reducción de gastos en algunas partidas de los presupuestos dedicados a Educación ha ido en aumento. Nos encontramos en un momento histórico donde se nos justifica cualquier reducción en los presupuestos más importantes: sanidad, educación, pensiones, ayudas a personas dependientes, ... para poder alcanzar un déficit cero impuesto por Europa. Esta idea nos hace reflexionar sobre las reducciones en los gastos educativos se esconden otro tipo de intereses de índole política.

Es lo que afirma Enrique Javier Díez (2013), cuando argumenta que se está produciendo, con el panorama que acabamos de describir, una mutación en la concepción del derecho a la educación:

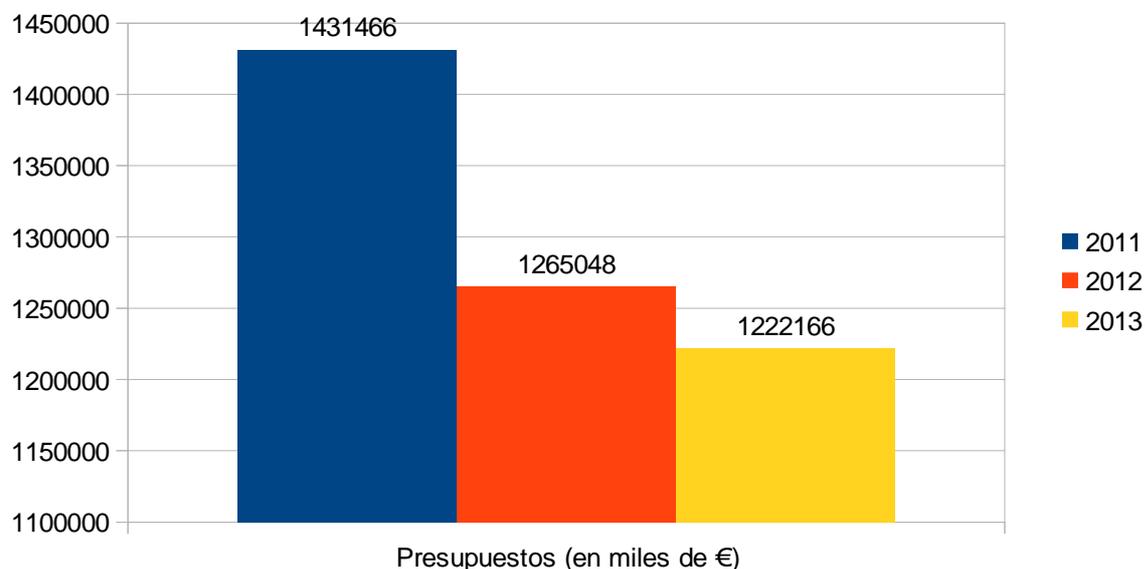
Si durante años la educación fue una causa social, ahora se concibe como un imperativo económico al servicio de la economía y de su competitividad. La formación y el conocimiento se convierten en un bien privado, en una ventaja competitiva para insertarse en el futuro mercado laboral. Las nociones de igualdad, emancipación y democracia han sido reemplazadas por un discurso de excelencia, autonomía financiera y reducción de costes. Los argumentos para esta “guerra ideológica” son los mismos que se aplican a todos los servicios públicos: defendemos la libertad de elección del consumidor; lo público es ineficaz y tenemos que establecer mecanismos de control de resultados y rendición de cuentas; lo privado surge de la iniciativa social y apoyarla es satisfacer la demanda social.(p.99)

Esta idea la podemos continuar argumentando si nos fijamos en las distribuciones de los gastos de los últimos ejercicios.

Analizando el gasto público en educación en Europa y comparándolo con la situación española, comprobamos que los países de la OCDE invierten un 5.3% de PIB mientras que en España la inversión es de 4.9%.

No todo el dinero invertido en educación se ha visto recortado de igual manera. Por ejemplo, en el caso de las becas vemos que algunos medios de comunicación destacan que las becas se ven incrementadas y la realidad nos muestra todo lo contrario.

Gráfico nº1: Presupuestos Becas ejercicios presupuestarios 2011-2013



Fuente: BOE

La actual crisis económica nos muestra un escenario muy condicionado por los planteamientos políticos, económicos y sociales en lo referente a educación en general y a la escuela pública en particular, el momento histórico en el que nos encontramos viene marcado como apunta González (2006) por:

“una serie de claves sin cuyo estudio no se podría entender la situación de la escuela pública actual:

- El neoliberalismo como doctrina política imperante en los llamados países desarrollados, de los que España forma parte según las estadísticas supranacionales.
- El Estado de bienestar como logro en decadencia por la influencia de las máximas neoliberales.
- La sociedad de mercado como modelo de desarrollo que impregna todas las instancias, incluida la educativa.
- La igualdad de oportunidades como reto, solapada por factores monetaristas e intereses particulares.
- El concepto polisémico de calidad, en función de las diferentes perspectivas desde las que se determinan las funciones de la educación.

- Lo público como concepto central en este estudio, con diferentes niveles en su definición, desde su significado básico a otros más complejos y comprometidos con valores universales ligados a los derechos humanos.” (p.14)

El modelo político imperante en la actualidad es el denominado Neoliberalismo, éste defiende la idea de reducir la intervención del estado en materia política y social así como la defensa del libre mercado capitalista.

La educación se enfrenta a las mismas dificultades que otros sectores de la sociedad y por lo tanto fenómenos como el mercantilismo, la privatización y el ataque al sector público no son exclusivos de nuestro ámbito de estudio.

La formación de las personas a lo largo de la vida se presenta como un factor estratégico para luchar contra la crisis económica que vivimos. Sin embargo, con motivo de dicha situación la educación está viendo menguados sus recursos.

Existen unos términos que se están haciendo un hueco en el discurso educativo: excelencia frente a equidad, competitividad frente a solidaridad, economía del conocimiento frente a sociedad del conocimiento, reconocimiento del esfuerzo y el mérito frente a compensación de desigualdades y apoyos a la diversidad socio económica. (Llopis, 2012)

Otorgar las becas en función del “esfuerzo” no implica compensar a aquellos que más lo necesitan. Los resultados académicos van ligados generalmente a la condición socioeconómica de origen, por lo tanto si se premia a los mejores resultados, se premiará a aquellos que posiblemente cuenten con mayores recursos económicos.

La educación infantil no es una posibilidad para la conciliación de la vida familiar y laboral. Se trata de una etapa educativa vital para el desarrollo de los individuos que permite la compensación de las desigualdades desde etapas muy tempranas.

La nueva ley educativa ataca a la gestión democrática de los centros públicos. Se busca profesionalizar la dirección de los centros. Estos cambios nos demuestran el escaso

valor que le otorga a la participación social y al desarrollo humano el mercado de trabajo.

Para facilitar la comprensión del mundo actual, Gimeno especifica que:

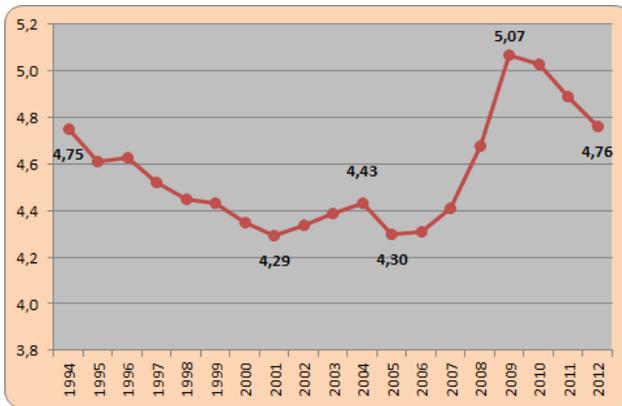
Educar a los sujetos para que entiendan y puedan participar en su cultura, en las actividades de la sociedad, en la contemporaneidad de su mundo, de su país y de su tiempo, no significa adaptar a los sujetos para que se ajusten al mundo de lo existente y para que puedan tener éxito, acomodándose a los valores dominantes, sino capacitarlos para que, de forma consciente y crítica, elijan el mundo y las circunstancias que quieran para ser vividos por ellos. Esta funcionalidad de la educación implica preparar de manera concreta para participar activamente en la vida productiva, en la economía, en el mundo social, en la vida política, en el intercambio de significados a través de las relaciones sociales, para que sean gentes que comprendan dónde viven y les sea posible vivir con dignidad. No pretendemos que acepten el mundo tal como es, sino que lo comprendan y después lo puedan transformar democráticamente. (Gimeno, 2000, p.p. 26-27).

### **2.2.1 Gasto público en educación**

El gasto público en educación muestra los recursos que el conjunto de las Administraciones Públicas destinan a todos los niveles de educación. Al expresar al gasto público en educación como porcentaje del PIB, permite observar la fracción del valor total de la producción nacional de bienes y servicios en un año destinada a la educación.

En los países desarrollados, la educación es uno de los objetivos fundamentales para los gobiernos, debido a ello el gasto público en educación suele ser elevado. En la actualidad y ante una economía globalizada el gasto público en educación debe ser un elemento activo para conseguir desarrollo, así como una herramienta para la intervención del Estado con un manejo equilibrado y eficaz de las políticas públicas en educación.

Gráfico 2: Evolución del gasto público en educación como porcentaje del PIB. 1994-2012

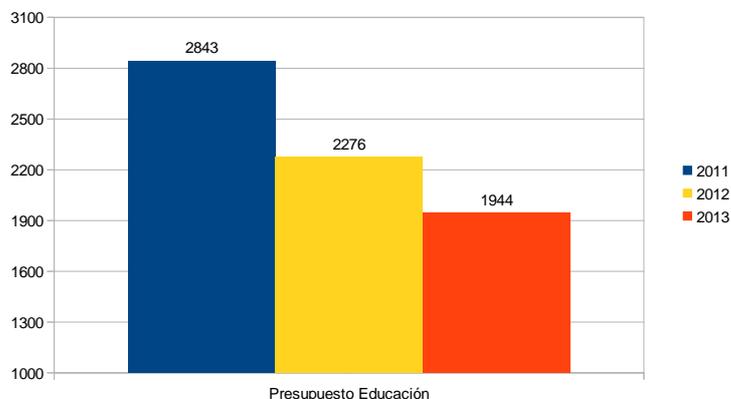


Fuente: Ministerio de Educación. Elaboración del barómetro social de España, ámbito Educación.

Si observamos como ha evolucionado el gasto público en educación en España podemos decir que esto ha cambiado en los últimos años. Tal y como podemos observar en el gráfico 1, se produjo un ascenso de ésta inversión desde el año 2005 hasta 2010. Es en ese momento, año 2010, cuando se considera que estalla la crisis económica actual en España. Si nos fijamos en los datos disponibles desde el estallido de la crisis, el gasto público en educación ha descendido desde el 5,07% del PIB al 4,76 % del año 2012. Se trata de un descenso importante y por el momento las previsiones continúan siendo en ese mismo sentido.

El descenso se observa de igual manera, en los presupuestos generales del Estado, si observamos el dinero destinado a la partida de Educación nos encontramos que:

Gráfico 3: Partida Educación Presupuestos Generales del Estado Español años 2011-2013



Fuente: Boletín Oficial del Estado

El descenso del presupuesto es notable, 899 millones de euros menos entre los presupuestos de 2011 y 2013. Al igual que en el caso anterior la tendencia será previsiblemente descendente para los próximos ejercicios.

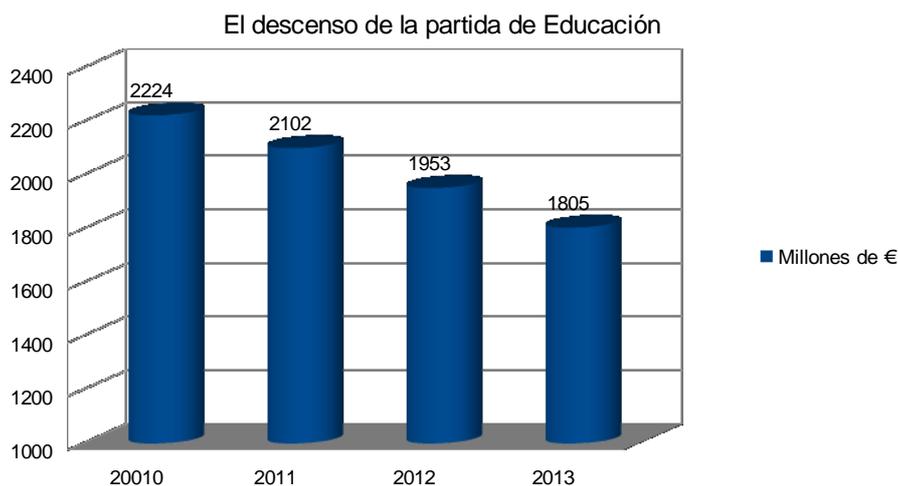
Esta tendencia se repite con las partidas presupuestarias de las diferentes Comunidades Autónomas. Al igual que el gobierno central ha publicado el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público, las comunidades autónomas han realizado otro paquete de medidas en la misma línea en su territorio. Si tomamos como ejemplo el documento Plan Económico financiero de Castilla y León 2012-2014 nos presentan un paquete de 69 medidas que permiten a la Comunidad alcanzar el objetivo de déficit previsto del 1,5%. Los recortes que se plantean en este documento afectan a:

- La oferta de empleo público que queda paralizada y se ahorrará en vacantes. No se cubrirán las jubilaciones y habrá 20 millones menos para las universidades públicas.
- Reducción del gasto en actividades culturales y deportivas.
- Disminución de los costes derivados del servicio de transporte escolar.
- Reducción en el reconocimiento de mejores experiencias de calidad en centros docentes.

- Limitación de las actuaciones de reparación, mantenimiento y conservación en inmuebles y equipos.
- Restricción de las suscripciones a todo tipo de publicaciones.
- Reducción de gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios.

Si observamos los presupuestos de una comunidad autónoma, como es el caso de Castilla y León. Nos encontramos que el descenso es de 419 millones de euros entre los años 2010 y 2013. El mayor descenso se produce entre los años 2011 y 2012 con una disminución de 149 millones de euros. El descenso es similar en el año siguiente con una diferencia de un millón de euros.

Gráfico 4: Presupuestos Educación Castilla y León



Fuente: BOCYL

### 2.2.2 Recortes en Educación

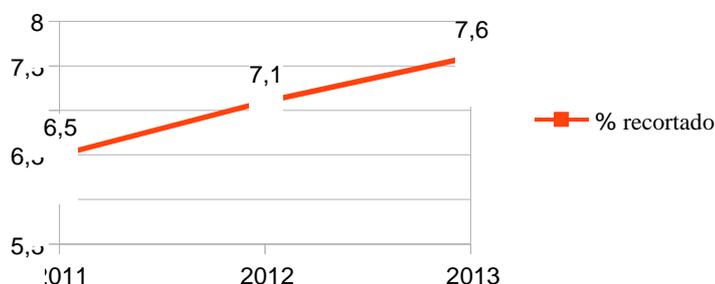
Además del descenso de los Presupuestos Generales del Estado en su partida destinada a Educación, el 20 de abril de 2012 se publica el Decreto Ley 14/2012 de medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo establece entre otras las siguientes medidas:

- Se flexibiliza el nº de alumnos por aula (20% de lo fijado en el artículo 157.1 a) de la Ley Orgánica 2/2003, de 3 de Mayo, de Educación)

- Se aumenta la jornada lectiva del personal docente a 25 horas.
- Las sustituciones del profesorado se realizarán a partir de 10 días.
- Las disposiciones contempladas en el Real Decreto 1147/2011 serán de aplicación a partir del curso 2014-2015.
- Se modifica la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre, de Universidades. Lo que supone:
  - o Se determina la actividad docente a desarrollar por el personal docente e investigador de las Universidades.
  - o Racionalización del mapa de titulaciones (se reducen las titulaciones en función de las necesidades).
  - o Se adecua el régimen económico y financiero de las Universidades públicas al principio de estabilidad presupuestaria.
  - o Cooperación interuniversitaria para la impartición conjunta de titulaciones.
  - o El Estado tiene competencia exclusiva de las Universidades públicas.
  - o Fijación del umbral de precios públicos.
  - o Oferta de empleo público (incorporación de personal de nuevo ingreso).

Si observamos el porcentaje de presupuesto recortado en educación, vemos que esta cifra va en aumento.

Gráfico 5: La Educación, cada vez más recortada



Fuente: BOCYL

Los recortes llevados a cabo en materia educativa, afectan a diferentes partidas presupuestarias. Por ejemplo, una de las partidas presupuestarias que se ha visto afectadas ha sido la contratación de profesorado interino. Si observamos como han evolucionado las adjudicaciones de las vacantes entre 2009 y 2012 vemos que con respecto al año 2009 se han perdido 4630 docentes en la Comunidad Valenciana.

Tabla 2: evolución vacantes adjudicaciones 2009 a 2012

<b>AÑO</b>	<b>MAESTROS</b>	<b>SECUNDARIA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>DIFERENCIA</b>
2009	4188	7348	11536	
2010	3600	6410	10010	-1526
2011	3057	6057	9114	-896
2012	2585	4321	6906	-2208

Fuente: Blog Contra los Recortes en Educación

Las becas descienden en 2013 un un 14,6% respecto al año pasado (47,8 millones menos). A eso se le une el descenso de otras ayudas dirigidas a los más pequeños. Un reciente informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) nos dice que España destina a becas y ayudas el 0,11% de su PIB frente al 0,29% del PIB de media en los países de la OCDE, y el 0,37% de Australia. (Imbernón, 2012)

Los presupuestos de 2013 pierden 326 millones con respecto a los de 2012. Entre otros los programas de educación compensatoria pierden 116,5 quedándose en 53 millones.

Los precios de los libros aumentan en este año un 2,39%. Y las ayudas destinadas a la ayuda en la compra de libros de texto descienden en rasgos generales un 75%.

El curso 2011-2012 también redujo el número de docentes de la escuela pública en 2870 estos datos coinciden con el aumento de 116.272 alumnos en las etapas no universitarias según los datos del Ministerio de Educación.

### **2.2.3 Lomce. Modificaciones que generan conflictos.**

#### **Competitividad**

“La educación es el motor que promueve la competitividad de la economía y el nivel de prosperidad de un país” así comienza la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Lejos de otros principios estrictamente educativos, vemos que esta nueva ley promueve unos valores más cercanos al ámbito empresarial. Por ello observamos algunos términos como transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, competitividad, excelencia...

Esta proximidad al ámbito empresarial es lo que genera conflicto para todas las personas del ámbito educativo.

La principal preocupación del sistema educativo es la obtención de resultados.

#### **La educación básica**

La Constitución Española asegura que la Educación Básica debe ser gratuita. Ante esta afirmación LOMCE concreta “La educación Primaria, La educación Secundaria Obligatoria y los ciclos de Formación Profesional básica constituyen la Educación básica”. Por lo tanto, se abre la puerta a la posibilidad de que las etapas no consideradas básicas puedan verse expuestas a su no gratuidad.

Entre estas enseñanzas no básicas se encuentran: Educación Infantil (0-6), Bachillerato, enseñanzas de Grado Medio y Grado Superior, las enseñanzas de régimen especial y la Universidad. Es especialmente significativo que las enseñanzas en centros específicos por motivo de discapacidad quedan excluidas de las obligaciones de la Administración.

La no consideración de la Educación infantil como Educación Básica, puede hacer peligrar su carácter público. Teniendo en cuenta que desde la literatura científica se encuentra ampliamente evidenciada la importancia de la intervención educativa en esta etapa su pérdida del carácter público puede hacer que una gran parte de la población escolar quede en situación de exclusión al no poder acceder a ella.

## **Evaluaciones al finalizar las diferentes etapas**

Una de las modificaciones que más inquieta a la Comunidad Educativa, es el sistema de reválidas que se va a llevar a cabo al finalizar las etapas de primaria, secundaria y bachillerato.

La LOMCE, establece tres “Evaluaciones Finales”. Al finalizar la etapa de Educación Primaria la evaluación tendrá un carácter “informativo y orientador” no será necesaria ninguna calificación para la superación de la etapa pero el resultado de la misma constará en el expediente académico del estudiante.

La evaluación de secundaria va vinculada al itinerario elegido, puede ser la reválida de las enseñanzas académicas o las enseñanzas aplicadas. Para titular en cualquiera de ambos casos, es necesario superar la prueba de evaluación y contar con una calificación media de la etapa de 5 puntos sobre 10. El valor de la evaluación será el 30%.

La evaluación de bachillerato será obligatoria para todos los alumnos (a diferencia de la antigua PAU que solo la cursaban los que querían acceder a la Universidad), y su valor en la calificación final será del 40%.

Conforme avanzamos en el sistema educativo, el valor otorgado a la evaluación es mayor que el de las etapas anteriores.

Como podemos observar, este sistema de “evaluaciones” recuerda mucho al modelo de “Reválidas” de la Ley de Instrucción Pública o Ley Moyano.

Por ello se considera que la nueva incorporación de estas “Evaluaciones” supone un retroceso en la historia del sistema educativo español.

## **Procedimientos de admisión de los alumnos de las Universidades**

El Artículo 37.bis configura las normas de acceso a la Universidad:

“El Gobierno establecerá la normativa básica **que permita a las universidades fijar los procedimientos de admisión de los alumnos** que hayan obtenido el título de Bachiller o equivalente, que deberán respetar los principios de igualdad,

no discriminación, mérito y capacidad y que utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración de los estudiantes:

- a) Calificación final del Bachillerato.
- b) Modalidad y vía cursadas en el Bachillerato, en relación con la titulación elegida.
- c) Calificaciones obtenidas en materias concretas de los cursos de Bachillerato, o de la evaluación final de Bachillerato.
- d) Formación académica o profesional complementaria.
- e) Evaluación específica de conocimientos y/o de aptitudes personales.
- f) Otros estudios universitarios cursados con anterioridad” (Falta página)

“Cuando la universidad establezca procedimientos de admisión en alguna titulación oficial, el acceso a aquélla vendrá determinado por la valoración conjunta resultante de ponderar la calificación final del Bachillerato y la calificación obtenida en el procedimiento de admisión establecido”

Por lo tanto un 40% de la calificación va a quedar expuesto al criterio individual de la Universidad.

### **Conciertos educativos a Centros que segregan por sexo al alumnado**

Otro de los puntos fuertes de debate en la opinión pública es el de la concesión de conciertos educativos a aquellos centros que segregan al alumnado por razón de sexo.

Para evitar este debate la LOMCE lo redacta de la siguiente manera:

“En ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Lo dispuesto en el párrafo anterior **no será obstáculo para que los centros de educación diferenciada por sexos puedan suscribir los conciertos** a los que se refiere el artículo 116 de esta ley orgánica, siempre que la enseñanza que impartan se desarrolle conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza de 14 de diciembre de 1960”.

El citado artículo 2 al que hace referencia la LOMCE establece:

“En el caso de que el Estado las admita, las situaciones siguientes no serán consideradas como constitutivas de discriminación en el sentido del artículo 1 de la presente Convención:

- a) La creación o el mantenimiento de sistemas o establecimientos de enseñanza separados para los alumnos de sexo masculino y para los de sexo femenino, siempre que estos sistemas o establecimientos ofrezcan facilidades equivalentes de acceso a la enseñanza, dispongan de un personal docente igualmente calificado, así como de locales escolares y de un equipo de igual calidad y permitan seguir los mismos programas de estudio o programas equivalentes;
- b) La creación o el mantenimiento, por motivos de orden religioso o lingüístico, de sistemas o establecimientos separados que proporcionen una enseñanza conforme a los deseos de los padres o tutores legales de los alumnos, si la participación en esos sistemas o la asistencia a estos establecimientos es facultativa y si la enseñanza en ellos proporcionada se ajusta a las normas que las autoridades competentes puedan haber fijado o aprobado particularmente para la enseñanza del mismo grado;
- c) La creación o el mantenimiento de establecimientos de enseñanza privados, siempre que la finalidad de esos establecimientos no sea la de lograr la exclusión de cualquier grupo, sino la de añadir nuevas posibilidades de enseñanza a las que proporciona el poder público, y siempre que funcionen de conformidad con esa finalidad, y que la enseñanza dada corresponda a las normas que hayan podido prescribir o aprobar las autoridades competentes, particularmente para la enseñanza del mismo grado.”(p.2)

Por lo tanto se permite a los Centros Educativos que prestan una “educación diferenciada” por razón de sexo formar parte de los Centros Concertados que cuentan con aportaciones de los fondos públicos.

### **Centros especializados**

La LOMCE consiente la aparición de centros que bajo el paraguas de ofrecer un proyecto educativo de calidad puedan suponer una especialización en los ámbitos curricular, funcional o por tipología del alumnado.

Este punto abre un debate que desde hace algún tiempo lleva abierto en algunas Comunidades Autónomas. Es el caso de la Comunidad de Madrid y sus famosos “Centros de Excelencia Educativa” dirigidos a aquellos alumnos “brillantes” desde el punto de vista educativo.

Estos nuevos centros generan especial incertidumbre entre aquellos colectivos que resultan “incómodos” para los resultados de los estudios internacionales que valoran la calidad de nuestro sistema educativo. Son colectivos especialmente expuestos los alumnos gitanos, inmigrantes, alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, los alumnos con dificultades sociales,....

Por el contrario a estos ideales de ofrecer lo mejor según las características individuales y sus necesidades específicas, la literatura científica ofrece datos sobre la importancia de aspectos tales como la convivencia, la cooperación y otros valores que exigen que la escuela y sobre todo la escuela pública sea un espacio que refleje las mismas necesidades y situaciones que los alumnos van a encontrarse en su vida cotidiana.

### **Calidad empresarial en el ámbito educativo**

“Las acciones de calidad educativa, que deberán ser competitivas, supondrán para los centros educativos la autonomía para su ejecución, tanto desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos como de los recursos materiales y financieros.”

La calidad educativa se mide en términos de rentabilidad y rendición de cuentas ante los clientes del sistema que son las familias.

### **Nuevos poderes de los equipos directivos**

“Se promoverán las acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros educativos, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva.”

Este punto aporta a los equipos directivos una capacidad de gestión más propia de la empresa privada.

La función principal del equipo directivo del Centro es llevar a cabo el liderazgo pedagógico en contraposición a la figura de manager que como señala Bolívar (2013)

“No hay experiencia o literatura alguna que apoye que, cuando el director es un representante de la Administración educativa, se produce una mejora educativa” (p.11)

Se les otorga entre otras funciones:

- Contratación de profesores
- Admisión de alumnos
- Obtención de otros recursos complementarios
- 

### **Consejo Escolar como órgano consultivo**

En el artículo 127 de Competencias del Consejo Escolar, éste último pasa a ser un órgano consultivo del Centro.

Escabosa, Pérez y Santaflorientina (2013) afirman que Sustituir un poder colegiado, un trabajo en equipo, por un poder unipersonal, es siempre una decisión que debemos someter a una reflexión crítica (p. 21).

### **Clasificaciones en función de las evaluaciones de los centros**

Queda suprimido el punto 2 artículo 140 que impedía la elaboración de clasificaciones de centros y alumnos en función de las pruebas de evaluación externas.

Bayona (2013) nos presenta la pérdida de efectividad que suponen las pruebas estandarizadas cuando se convierten en una rutina del sistema educativo.

Un sistema educativo encaminado a aprobar exámenes estandarizados alimenta la pasividad en los alumnos y la rutina en los profesores. Cuando ese tipo de exámenes se convierte en la norma para evaluar el grado de aprendizaje y el éxito escolar, quedan relegados los aspectos cualitativos y formativos de los programas curriculares y los intercambios docentes y discentes que no tienen un efecto observable en ellos (p.13)

## **2.3 IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA SOCIEDAD. LOS BLOGS**

En los años sesenta se empezó a percibir que la Sociedad Industrial empezaba a evolucionar hacia un modelo de sociedad distinta, caracterizada por el procesamiento y manejo de la información.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) han ido incrementándose durante los últimos años, su rápido progreso y difusión social nos indica que se trata de un proceso en continuo auge. Hoy en día, nadie duda que las TICs están produciendo una profunda y continua revolución tecnológica. Están transformando los diferentes ámbitos sociales y personales y hacen que se apliquen la información y el conocimiento a procesos de creación, procesamiento y difusión y que se retroalimenten la innovación y la utilización práctica (Castells, 1996).

Se ha denominado sociedad de la información y la comunicación, la mayoría de los países han promovido programas para fomentarla, la ONU organizó una Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI, Ginebra 2003 y Túnez 2005). En dicha Cumbre Mundial se reconocía que:

Los objetivos del Plan de Acción son construir una Sociedad de la Información integradora, poner el potencial del conocimiento y las TICs al servicio del desarrollo, fomentar la utilización de la información y del conocimiento para la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, y hacer frente a los nuevos desafíos que plantea la Sociedad de la Información en los planos nacional, regional e internacional. En la segunda fase de la CMSI se tendrá la oportunidad de evaluar los avances hacia la reducción de la brecha digital.

La Sociedad de la Información transforma los modelos de vida, de trabajo, aporta desarrollo económico, social y humano.

Una vez establecidos los cambios sociales que se han producido con los últimos avances, teniendo en cuenta la incorporación de estas TICs en la sociedad y en la vida ordinaria de los centros educativos podemos establecer diversas fases:

En la primera de ellas, que coincide con la década de los ochenta del pasado siglo, nos encontramos con la proliferación de equipos informáticos de bajo coste en las instituciones educativas. En este momento se aprende SOBRE las TICs basándose especialmente en el funcionamiento de los diferentes equipos.

Ya en los noventa, la informática educativa ya estaba establecida en los centros y las TICs comienzan a tener una función transmisora del conocimiento, es lo que

denomina aprender DE las TICS. Proliferan por lo tanto cds interactivos, enciclopedias informáticas y otros soportes.

Con el comienzo del nuevo siglo, las TICS se emplean para desarrollar y enriquecer las actividades y situaciones de aprendizaje, o lo que es lo mismo, aprender CON las TICS. (Martínez y Suñé, 2011, p.25-35).

Teniendo en cuenta la proliferación y difusión masiva de la informática, los mass media y los avances en la telemática, nos encontramos con nuevos canales y espacios para la comunicación.

Tal y como afirma Marqués, (2000 y 2011, párr.2) la aparición de las denominadas TICS suponen una de las revoluciones de la comunicación humana en la historia como lo fue la aparición del la Imprenta o la escritura. Si nos centramos en las funciones que tienen las Tics en los entornos educativos podemos decir que son:

- ✓ Medio de expresión.
- ✓ Canal de comunicación, colaboración e intercambio.
- ✓ Instrumento para procesar la información.
- ✓ Fuente abierta de Información.
- ✓ Instrumento para la gestión administrativa y tutorial.
- ✓ Herramienta de gestión, diagnóstico y rehabilitación.
- ✓ Medio didáctico.
- ✓ Generador de nuevos espacios formativos.

La web 2.0 permite cubrir la necesidad de comunicación entre individuos y añade un valor al tipo de relaciones sociales que permiten estas tecnologías (Aznar y Soto 2010).

Por lo tanto los blogs, como una herramienta de la web 2.0 se nos presentan como una fuente de información abierta, rápidamente actualizable, y abren un nuevo canal de comunicación, colaboración e intercambio.

# 3. METODOLOGÍA

## 3.1 PARA LA ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

La metodología empleada en este trabajo es el análisis documental. Cabe mencionar que en la actualidad, cada vez cobra más importancia este análisis debido a la gran cantidad de información presente acerca de un mismo tema. Así pues, en líneas generales, el análisis documental pretende acortar la distancia entre las fuentes de información y la capacidad humana para aprovechar estos contenidos, constituyendo un estudio complejo y pluridisciplinar en el sentido de que en él intervienen diversas disciplinas y factores (Peña y Pirela, 2007).

De acuerdo a varias investigaciones que tratan este tema, se puede percibir el análisis documental desde diferentes puntos de vista. Así, por ejemplo, Vickery (1970) señala que el análisis documental corresponde a un método de recuperación, que responde a tres necesidades: “conocer lo que otros científicos han realizado en un determinado campo, conocer las partes específicas de información de algún documento en concreto, y conocer la totalidad de información relevante escrita sobre un mismo tema” (p.58).

Por otro lado, Solís Hernández (2003) lo define como “la operación que consiste en seleccionar ideas informativamente relevantes de un documento, a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información contenida en él” (p.59).

Fox (2005), en cambio, utiliza la expresión tratamiento documental, en la cual incluye el análisis que se aplica a los documentos cuando entran a formar parte de un fondo documental, y cuya finalidad es elaborar una nueva representación de su contenido para facilitar su consulta. Así pues, la autora separa la definición de análisis documental partiendo de la denotación del término análisis, y concluye que es “el examen, reconocimiento y estudio que se aplica a los documentos, teniendo en consideración sus elementos objetivos, tales como el tipo, autor, título, editorial,... y su significado” (p.59).

De manera general, se puede decir que el análisis documental pretende organizar los datos aportados en los documentos, proporcionando así un acercamiento a las informaciones recogidas en las diversas fuentes.

De acuerdo a Van Dijk (1995), en el análisis documental entran en juego las estructuras discursivas y los significados, así como las representaciones mentales, concurriendo por tanto lo psicológico, cognitivo, contextual e ideológico, de ahí su complejidad interdisciplinaria.

En el análisis documental intervienen, entre otras, las dimensiones lingüística y psicológica. En lo referido a la dimensión lingüística, en primer lugar, es necesario tener presente que el lenguaje es innato al hombre, es decir, lo necesita para poder comunicarse con los demás y a través de él expresa sus pensamientos, sentimientos, ideas,...

Por ello, a la hora de analizar documentos, hay que tener en cuenta que de manera implícita recogen aspectos vinculados con el propio autor, por lo que es necesario emplear recursos metodológicos que nos permitan dosificar las informaciones relevantes y representativas de los documentos. De acuerdo a Van Dijk (1978), se propone un modelo para desmontar los contenidos discursivos que consiste en el establecimiento de macro, micro y superestructuras, es decir, el empleo de instrumentos metodológicos tales como seleccionar, omitir,...que facilitan representar de manera resumida los contenidos principales de los documentos, suprimiendo información que resulte poco útil en función de los intereses, y generando documentos que recojan lo relevante de ellos. Por lo tanto, la finalidad principal del análisis documental es representar el contenido principal de un documento de una manera diferente a la original, generando así un nuevo documento (Peña y Pirela, 2007).

Por consiguiente, a la hora de crear documentos es necesario que se utilice un lenguaje formal y cuidado, atendiendo a distintos aspectos del lenguaje para reflejar de una manera clara las ideas principales que aportan los documentos.

En cuanto a la dimensión psicológica, cabe diferenciar el papel del receptor y del emisor. El receptor es quien recibe toda la información y tiene que analizarla, empleando para ello la capacidad cognitiva. En este proceso se selecciona la información de acuerdo a los intereses y preferencias del propio analista, y se interconecta con los conocimientos previos que se poseen, interiorizando así nuevas informaciones y estableciendo relaciones con las ya existentes, favoreciendo así su comprensión.

El emisor, por su parte, es quien elabora los documentos y como tal, refleja y plasma parte de sus experiencias propias en lo que crea, dejando así una huella en los discursos.

En definitiva, hay que sintetizar las informaciones que aportan los documentos, siendo conscientes de los distintos aspectos lingüísticos y psicológicos que están presentes de manera implícita, comprendiendo y recogiendo lo esencial, para posteriormente elaborar un nuevo documento.

Este trabajo surge a partir de una revisión de la bibliografía existente.

Para realizar esta búsqueda hemos empleado, entre otros, las siguientes bases de datos: JCR (Journal Citation Reports), Scopus, DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas), ISOC, Iresie (Índice de revistas de educación superior e investigación educativa).

Hemos seleccionado los libros y artículos de revistas científicas más relevantes. Los términos de búsqueda empleados han sido:

- Recortes educativos
- Gasto publico en educación
- Derecho a la educación
- Calidad Educativa
- Escuela pública
- Blogs
- Análisis documental
- Análisis de contenido

### **3.2 METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA FASE PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN**

Para la elaboración de la fase práctica de mi trabajo, he seleccionado el análisis de contenido como técnica fundamental para la realización de mi estudio.

Debido a la gran cantidad de datos que nos aportan fuentes como por ejemplo Internet, los medios de comunicación o la prensa escrita precisamos del uso de técnicas que nos

permitan descubrir y describir el contenido que se nos presenta de forma sistemática. Para ello rescatamos la vieja técnica del análisis de contenido.

Esta técnica ha sido definida por diversos autores, Ortega y Galhardi (2013) definen el análisis de contenido como “el análisis de los mensajes manifiestos y latentes de un cuerpo de comunicados” (p.222).

Piñuel (2002) define el análisis de contenido como:

Conjunto de procedimientos interpretativos de *productos comunicativos* (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces *cuantitativas* (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces *cualitativas* (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior (p.2)

El análisis de contenido busca evitar las interpretaciones subjetivas del estudio de documentos, para ello plantea unos procedimientos cada vez más estandarizados que buscan objetivar y convertir en datos los contenidos para poder ser analizados de forma mecánica. (López, 2002).

Si nos centramos en el contenido de un texto o una imagen, podemos interpretarlo de maneras muy diversas. Por una parte podemos señalar su contenido de forma directa (lo que dice de forma textual) o podemos buscar el contenido latente del mensaje (lo que quiere decir). (Andreú, 2001)

### **3.2.1 Criterios para la selección de la muestra**

Para la elección de la muestra he empleado fundamentalmente tres criterios:

- Relación del blog con la temática de estudio (Recortes en educación)

- Tipo de blog (Personal, de asociaciones, Plataformas, medios de comunicación, organismos oficiales...)
- Existencia de artículos o post entre las fechas seleccionadas.

Si tomamos como punto de partida la relación con la temática de estudio los blogs seleccionados, se centran en los recortes que se han llevado a cabo en materia educativa. No se han tomado exclusivamente este tipo de blogs, también se han considerado en este estudio blogs de personas relacionadas con el ámbito educativo y otros espacios, que sin ser estructuralmente considerados como blogs por su contenido encontramos argumentos enfrentados con los primeros.

Con la finalidad de contemplar diferentes tipos de blogs, nos encontramos que en nuestro estudio se han recogido blogs de carácter personal, blogs que representan a colectividades – plataformas y asociaciones- , blogs de organismos oficiales, espacios web de partidos políticos,...

Las fechas clave consideradas en nuestro estudio incluyen las entradas o post escritas desde el **20 de Abril de 2012 hasta el 9 de mayo de 2013**. Ambas fechas recogen un año lleno de cambios en el ámbito educativo. El 20 Abril de 2012 señala la publicación oficial del Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. En este documento se establecen entre otras las siguientes medidas:

- Se flexibiliza el nº de alumnos por aula (20% de lo fijado en el artículo 157.1 a) de la Ley Orgánica 2/2003, de 3 de Mayo, de Educación)
- Se aumenta la jornada lectiva del personal docente a 25 horas.
- Las sustituciones del profesorado se realizarán a partir de 10 días.
- Las disposiciones contempladas en el Real Decreto 1147/2011 serán de aplicación a partir del curso 2014-2015.
- Se modifica la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre, de Universidades.

El **9 de mayo de 2013** la Plataforma por la Escuela Pública, formada por sindicatos, representantes de familias y estudiantes así como por los movimientos de renovación

pedagógica convocan a la huelga a todos los sectores de la enseñanza padres, alumnos y docentes de todos los niveles en esta fecha con motivo de los recortes presupuestarios sufridos en el sector. Esta huelga irá acompañada de asambleas informativas, encierros, marchas nocturnas y otras actividades similares dependiendo de la localidad a la que se pertenezca.

La muestra seleccionada se compone de un total de 7 blogs que cumplen con los criterios expuestos anteriormente.

A continuación expongo brevemente una síntesis de cada uno de ellos y una tabla-resumen que sintetiza la información recogida en el estudio cuantitativo.

### “Educación sin recortes”

Este blog lo elabora la Plataforma Educación sin Recortes- Huelva. Este colectivo está formado por profesorado, familias y alumnos de cualquier nivel educativo. Este grupo se forma en respuesta a los recortes impuestos en materia educativa. Esta plataforma no tiene vinculación directa con ningún sindicato, asociación sindical o partido político.

Cuenta con las entradas ordenadas por año, lo que facilita la búsqueda en fechas concretas. Carece de contador de visitas y de entradas clasificadas por temas. Posee enlaces a otras páginas de las llamadas “Marea Verde”.

Si tenemos en cuenta las temáticas de sus entradas, podemos decir que la preocupación principal de este colectivo son las pruebas de evaluación externa.

Su actividad en la red es pequeña pero con una regularidad en el tiempo que permite mantenerla en el estudio.

Tabla 3: Resumen contenido blog Educación sin Recortes

<b>Nombre completo del Blog</b>	<b>Educación sin Recortes:</b> Plataforma de encuentro en defensa de la educación pública			
<b>Autor/es del Blog</b>	Plataforma Educación sin Recortes Huelva			
<b>Dirección URL</b>	educaciónsinrecorteshuelva.blogspot.com			
<b>Nº de Post incluidos en el estudio</b>	10			
<b>Entradas por temas</b>	Recortes	0		
	LOMCE	0		
	Huelgas	<i>Encuentros</i> 0	<i>Jornadas</i> 3	<i>Seguimiento</i> 1
	Calidad en educación	0		
	Educación PÚBLICA	0		
	Wert	0		
	Profesorado y acceso a la función pública	0		
	Pruebas de diagnóstico	6		
	Universidad	0		
	Documentos	0		
<b>Estructura del blog</b>	Nº de visitas	NO		
	Ordenadas por temas	NO		
	Ordenadas por fecha	SI		
	Otros enlaces	SI – Otras mareas		

Fuente: elaboración propia

*“Contra los recortes en educación”*

No se conoce la autoría de la persona que elabora este blog, pero por la temática principal del mismo (Profesorado y acceso a la función pública) podemos pensar que se trata de un profesor o profesora, muy posiblemente interino que desempeña su labor docente en la Comunidad Valenciana.

Es un blog muy activo, con gran cantidad de entradas y con información muy completa en las mismas. Aporta imágenes, enlaces a noticias, documentos que justifican la información presentan. No tiene contador de visitas, ni ordena las entradas por temas pero si cuenta con una clasificación por fechas y muchos enlaces diversos.

Este blog, será uno de los que empleemos en el posterior análisis de contenido.

Tabla 4: Resumen contenido del blog Contra los recortes en educación

<b>Nombre completo del Blog</b>	Contra los recortes en educación : Así es imposible enseñar así es imposible aprender			
<b>Autor/es del Blog</b>	Desconocido			
<b>Dirección URL</b>	Profesorprecario.wordpress.com			
<b>Nº de Post incluidos en el estudio</b>	56			
<b>Entradas por temas</b>	Recortes	6		
	LOMCE	1		
	Huelgas	<i>Encuentros</i> 0	<i>Jornadas</i> 1	<i>Seguimiento</i> 0
	Calidad en educación	1		
	Educación PÚBLICA	6		
	Wert	1		
	Profesorado y acceso a la función pública	31		
	Evaluación externa	1		
	Universidad	0		
	Documentos	0		
<b>Estructura del blog</b>	Nº de visitas	NO		
	Ordenadas por temas	NO		
	Ordenadas por fecha	SI		
	Otros enlaces	SI		

Fuente: Elaboración propia

## “Soy Pública”

Soy Pública es un colectivo que comienza a organizarse en 2010 en respuesta a las agresiones contra la educación pública en la Comunidad de Madrid. El colectivo es totalmente independiente y se constituye de forma asamblearia. El principio que nos une es “la concepción de una enseñanza pública fuera de la lógica del mercado, libre de intereses políticos partidistas, orientada hacia el conocimiento, la solidaridad y la emancipación del sujeto, como base y garantía de una sociedad democrática”.

El Blog es un instrumento de difusión de las investigaciones del colectivo.

Si cuenta con un registro de visitas, al igual que ordena las entradas por tema. Por el contrario, no posee un organizador por fechas lo que dificulta el acceso a informaciones concretas. Incluye gran cantidad de enlaces muy variados.

Presenta un nivel de actividad muy alto, con una gran cantidad de entradas en el periodo de estudio.

Tabla 5: Resumen contenido del blog Soy Pública

<b>Nombre completo del Blog</b>	Soy pública: Defendiendo la escuela publica			
<b>Autor/es del Blog</b>	Colectivo Soy Pública			
<b>Dirección URL</b>	Soypublica.wordpress.com			
<b>Nº de Post incluidos en el estudio</b>	110			
<b>Entradas por temas</b>	Recortes	25		
	LOMCE	11		
	Huelgas	<u>Encuentros</u> 24	<u>Jornadas</u> 13	<u>Seguimiento</u> 1
	Calidad en educación	0		
	Educación PÚBLICA	12		
	Wert	2		
	Profesorado y acceso a la función pública	12		
	Evaluaciones externas	4		
	Universidad	6		
	Documentos	0		
<b>Estructura del blog</b>	Nº de visitas	Si		
	Ordenadas por temas	Si		
	Ordenadas por fecha	No		
	Otros enlaces	Si		

Fuente: elaboración propia

*“Blog de Nacho Rivas”*

Este blog nace fruto de las reflexiones del profesor titular de la Universidad de Málaga José Ignacio Rivas Flores. Este espacio recoge diversos artículos que plasman la preocupación del autor por estado de la educación, especialmente de la educación pública.

Cuenta con artículos en prácticamente todas las categorías de nuestro estudio, aunque la enseñanza universitaria es la que le preocupa en una mayor medida.

Aunque no recoge el número de visitas, el blog se encuentra muy bien ordenado clasificando las entradas por temas y fecha que facilita la búsqueda de cualquier entrada. Cuenta con enlaces a otros blogs y a páginas web relacionadas con la temática.

Tabla 6: Resumen contenido del blog Nacho Rivas

<b>Nombre completo del Blog</b>	Blog de Nacho Rivas: Por si le sirve a alguien			
<b>Autor/es del Blog</b>	José Ignacio Rivas Flores			
<b>Dirección URL</b>	http://nachorivas.wordpress.com/			
<b>Nº de Post incluidos en el estudio</b>	24			
<b>Entradas por temas</b>	Recortes	2		
	LOMCE	4		
	Huelgas	<u>Encuentros</u> 3	<u>Jornadas</u> 1	<u>Seguimiento</u> 0
	Calidad en educación	0		
	Educación PÚBLICA	4		
	Wert	3		
	Profesorado y acceso a la función pública	0		
	Evaluación externa	0		
	Universidad	5		
	Documentos	2		
	<b>Estructura del blog</b>	Nº de visitas	No	
		Ordenadas por temas	Si	
Ordenadas por fecha		Si		
Otros enlaces		Si		

Fuente: elaboración propia

*“Plataforma por la escuela pública, laica y gratuita de Segovia”*

La Plataforma por la escuela pública, laica y gratuita de Segovia se compone de las siguientes organizaciones: Acción en Red, Asamblea de Estudiantes, CC.OO, CGT, Colectivo Republicano Antonio Machado, FEDAMPA Antonio Machado, Foro Social de Segovia, GERS (Grupo de Estudiantes Revolucionarios de Segovia), IU, SEAL (Sindicato de Estudiantes del Andrés Laguna), Segovia de Izquierdas, Segovia en Vela, STEs, UCCL.

De los blogs contemplados en el estudio es el que cuenta con un menor número de entradas. Aunque cabe destacar la regularidad en el tiempo de las publicaciones. Podemos afirmar, a la luz de los datos obtenidos que este colectivo utiliza el blog para la difusión e información de las jornadas de huelga y actividades informativas.

Tan solo posee contador de visitas. No cuenta ni con las entradas clasificadas por temas, ni con un clasificador por fechas. Tampoco cuenta con enlaces a otros espacios.

Tabla 7: Resumen contenido del blog Plataforma por una escuela pública, laica y gratuita. Segovia

<b>Nombre completo del Blog</b>	PLATAFORMA POR UNA ESCUELA PÚBLICA, LAICA Y GRATUITA. SEGOVIA			
<b>Autor/es del Blog</b>	Plataforma por una escuela Pública, Laica y Gratuita de Segovia			
<b>Dirección URL</b>	<a href="http://porunaescuelalaica.blogspot.com.es/">http://porunaescuelalaica.blogspot.com.es/</a>			
<b>Nº de Post incluidos en el estudio</b>	9			
<b>Entradas por temas</b>	Recortes	1		
	LOMCE	0		
	Huelgas	<i>Encuentros</i>	<i>Jornadas</i>	<i>Seguimiento</i>
		3	4	1
	Calidad en educación	0		
	Educación PÚBLICA	0		
	Wert	0		
	Profesorado y acceso a la función pública	0		
	Evaluaciones externas	0		
	Universidad	0		
	Documentos	0		
<b>Estructura del blog</b>	Nº de visitas	Si		
	Ordenadas por temas	No		
	Ordenadas por fecha	No		
	Otros enlaces	No		

Fuente: elaboración propia

“In- competencias básicas”

Desconocemos el autor o autores que elaboran este blog. Posiblemente se trate de algún profesor, puesto que existe un mayor número de entradas en esta línea, y me atrevería a anticipar que probablemente se encuentre preparando las oposiciones de acceso a la función pública docente por como se presenta la figura del opositor en sus entradas. Si debemos localizarle en alguna comunidad autónoma, por las referencias que se realizan en sus post, lo situaremos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuenta con contador de visitas, entradas ordenadas por temas y fecha y con enlaces a otros espacios.

Una característica que destaca en este blog es que todas las entradas aparecen acompañadas de videos.

Los post de la categoría profesorado y acceso a la función pública serán estudiados en el análisis de contenidos.

Tabla 8: Resumen contenido del blog In-competencias básicas

<b>Nombre completo del Blog</b>	In-competencias básicas			
<b>Autor/es del Blog</b>	Desconocido			
<b>Dirección URL</b>	http://incompetenciasbasicas.blogspot.com.es/			
<b>Nº de Post incluidos en el estudio</b>	43			
<b>Entradas por temas</b>	Recortes	10		
	LOMCE	2		
	Huelgas	<i>Encuentros</i>	<i>Jornadas</i>	<i>Seguimiento</i>
		<u>1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	Calidad en educación	0		
	Educación PÚBLICA	7		
	Wert	1		
	Profesorado y acceso a la función pública	17		
	Evaluaciones externas	5		
	Universidad	0		
	Documentos	0		
<b>Estructura del blog</b>	Nº de visitas	SI		
	Ordenadas por temas	SI		
	Ordenadas por fecha	SI		
	Otros enlaces	SI		

*“Página web Partido Popular- sección educación”*

Este espacio no es propiamente un blog, se trata de una página web con una sección de noticias sobre educación que posee una estructura similar. Las diferentes noticias cuentan con un titular, en el que figura la fecha de publicación. Todas las noticias aparecen en el mismo orden que en un blog, aunque no hay clasificación por temas, ni por fechas. Tampoco tiene un contador de visitas.

Este espacio lo elaboran desde el Partido Popular.

De este espacio cabe destacar las entradas que hacen referencia a la calidad en educación, ya que no se entiende tal y como se presenta en el marco teórico.

Tabla 9: Resumen contenido sección educación partido popular

<b>Nombre completo del Blog</b>	Sección educación web oficial partido popular			
<b>Autor/es del Blog</b>	Partido Popular			
<b>Dirección URL</b>	http://www.pp.es/archivados/99_1.html			
<b>Nº de Post incluidos en el estudio</b>	35			
<b>Entradas por temas</b>	Recortes	9		
	LOMCE	9		
	Huelgas	<i>Encuentros</i>	<i>Jornadas</i>	<i>Seguimiento</i>
		0	0	0
	Calidad en educación	7		
	Educación PÚBLICA	2		
	Wert	0		
	Profesorado y acceso a la función pública	2		
	Evaluaciones externas	1		
	Universidad	5		
	Documentos	0		
<b>Estructura del blog</b>	Nº de visitas	No		
	Ordenadas por temas	No		
	Ordenadas por fecha	No		
	Otros enlaces	No		

### **3.2.2 Casos excluidos del estudio**

Quedan excluidos de este estudio todos aquellos blogs que no comparten alguno de los criterios expuestos anteriormente en la selección de la muestra. Algunos de ellos son:

- Debate y co-aprendizaje
- Otra Luz es Posible
- El blog de Rafael Simancas
- Filosofía práctica y educación

Así mismo, no se tomará en consideración el blog de INEE (Instituto Nacional de evaluación educativa), pese a tratarse de un organismo oficial de carácter educativo, debido a que ninguna de sus entradas guarda relación con el objeto de estudio.

### **3.2.3 Descripción del tipo de estudio realizado**

En primer lugar para la elaboración de la parte práctica de mi trabajo he realizado un recuento de tipo cuantitativo sobre los diferentes tipos de entradas encontrados en los blogs.

En primer lugar hemos realizado una clasificación en torno a 12 categorías las cuales exponemos a continuación:

#### **“Recortes en Educación”**

Se recogen bajo esta categoría las entradas o artículos que hacen referencia a los diferentes “recortes” que se han llevado a cabo en materia educativa.

Son objeto de esta categoría entradas relacionadas con el descenso en los presupuestos educativos, con el aumento de horas lectivas de los docentes, el aumento de la ratio en las aulas, incremento de tasas de matrícula universitarias, descenso de becas, ...

Estas entradas guardan relación con el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Igualmente se recogen entradas que contemplan medidas relacionadas con alguna comunidad autónoma concreta y con los recortes presupuestarios aplicados en éstas.

Se contemplan artículos en los que se exponen las razones que justifican las reducciones de las diferentes partidas presupuestarias.

### **“LOMCE”**

Esta categoría contempla los post relacionados con las aportaciones o modificaciones que aporta la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

Estas aportaciones versan especialmente de los temas más polémicos de la misma, definidos en el marco teórico. Entre otros:

- Pruebas de evaluación al final de la Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- Educación Básica
- Competitividad
- Educación separada por sexos
- Centros “Especialistas”
- Funciones del director
- Consejo escolar como órgano consultivo
- Modificaciones de la formación profesional básica.

Esta categoría contempla las opiniones de los defensores y detractores de esta nueva ley educativa.

### **“Encuentros, encierros y otras jornadas informativas”**

En estas entradas se recogen cualquier tipo de actividad que tenga por finalidad difundir información sobre las medidas que se están llevando a cabo en materia educativa.

Pueden presentar diferentes formatos:

Jornadas informativas → Suelen ser una combinación de actividades lúdicas acompañadas de ponencias o exposiciones de personas relacionadas con el ámbito

educativo en las cuales se difunden datos concretos. Pueden ir dirigidas a cualquier colectivo de la comunidad educativa.

Encierros→ Entrañan protestas más concretas y tienen como finalidad despertar a la comunidad educativa inmediata. Consiste en permanecer una gran cantidad de horas reflexionando sobre diversos aspectos de la educación. Buscan crear una cohesión en la comunidad educativa. Tienen lugar en espacios públicos, generalmente centros educativos o instituciones relacionadas con el ámbito educativo.

Encuentros→ Actividades de carácter informal que tienen por finalidad debatir, discutir, o reflexionar a cerca de los nuevos cambios producidos en el sistema educativo. Suelen producirse en espacios cerrados y están abiertos a la participación.

### **“Jornadas de manifestación y huelga”**

Si entendemos la huelga, y así lo define el Diccionario de la Real Academia Española, como una interrupción colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar ciertas condiciones o manifestar una protesta esta categoría recoge las referencias a las huelgas y protestas que se han producido en el último año en el ámbito educativo.

Se recogen informaciones sobre convocatorias de huelga y manifestaciones, y las motivaciones que llevan a convocar estos actos de protesta.

Las motivaciones que llevan a estas huelgas y manifestaciones vienen derivadas de los “recortes” que se están produciendo en materia educativa y que ya hemos hecho referencia a ellos en diversas ocasiones.

### **“Seguimiento de las jornadas de manifestación y huelga”**

Estas entradas hacen referencia al seguimiento y participación en las jornadas de manifestación y huelga que han tenido lugar en el ámbito educativo.

Se aportan datos de participación en las mismas.

Esta categoría guarda una estrecha relación con la anterior.

### **“Calidad educativa”**

Esta categoría hace referencias a todos aquellos post que versan sobre la calidad educativa entendida en términos de calidad empresarial.

Para quienes conciben la calidad educativa en estos términos la escuela está obligada a rendir cuentas a sus clientes. En la LOMCE se habla de que las acciones de calidad deben ser competitivas, y entre sus principios de funcionamiento del Sistema Educativo aparecen la transparencia y la rendición de cuentas.

No se contemplan entradas que recojan otras concepciones distintas del término calidad.

### **“Educación pública”**

Esta categoría recoge todas las entradas que guardan relación con la educación pública y no versan sobre ninguna de las otras categorías. Generalmente son aportaciones de carácter general.

Estas entradas se preocupan especialmente del desmantelamiento de la escuela pública y de los procesos de privatización.

### **“Ministro de Educación”**

Estas entradas hacen una referencia explícita al Ministro de Educación José Ignacio Wert. Suelen estar dirigidas hacia su figura.

En ellas se responsabiliza de las medidas tomadas en lo referente a la LOMCE y a los recortes y medidas tomadas desde los presupuestos del Ministerio de Educación.

No existen entradas recogidas que alaben la gestión, ni las medidas llevadas a cabo.

### **“Profesorado y acceso a la función Pública”**

Esta categoría recoge dos preocupaciones esenciales. La figura del profesorado como una víctima más de los recortes en materia educativa y los procesos de acceso a la función pública.

Se recogen todas las entradas en las que se habla de docentes y de sus múltiples sinónimos. El desprestigio del profesorado, así como sus pérdidas de derechos laborales, el aumento de horas lectivas, despidos de interinos, etc.

El acceso de la función pública se caracteriza por la descripción de las dificultades de algunas comunidades para la convocatoria de las oposiciones.

Se consideran diferentes puntos de vista que guardan relación con estos procesos.

### **“Evaluaciones externas”**

En esta categoría se recogen las referencias a cualquier prueba de evaluación externa llevada a cabo en cualquier Comunidad Autónoma.

Generalmente recogen críticas hacia las mismas.

### **“Universidad”**

Esta categoría recoge todos aquellos post que hacen referencia a los recortes que establece Real Decreto 14/2012 que, entre otros aspectos, contiene la modificación de varios artículos de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, estableciendo nuevos precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, disposiciones en materia de liquidación presupuestaria, régimen de dedicación del profesorado, reglas de financiación de las becas y ayudas al estudio.

Este documento nos habla de varias finalidades: conseguir una educación de calidad además de ser eficiente, reduciendo los gastos, con el objetivo de disminuir el déficit público en función de las demandas europeas. Se centra en las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, tanto a nivel no universitario como universitario por lo tanto es una medida extraordinaria. Al tener rango de Ley, el territorio español se ve obligado al cumplimiento de dichas medidas

### **“Artículos o textos publicados por autores”**

Esta categoría recoge las entradas que hacen referencia a documentos de investigación científica relacionados con la crisis económica en el ámbito educativo.

Esta categoría es especialmente significativa porque permite la difusión masiva de documentos basados en la investigación educativa de autores relevantes.

Una vez trazadas y justificadas las 12 categorías, pasamos a clasificar los 7 blogs seleccionados para el estudio

Tabla 10 : Frecuencia de categorías de estudio por blog

Nombre del blog	Nº de post analizados	Tipo de Blog	Nº DE POST/ENTRADAS RELATIVAS A...																			
			Recortes	LOM	CE(l	Enci	erros	Jorna	das	Segu	imie	Calid	ad en	Educ	ación	WER	T	Oposicio	nes	Pruebas	de	Universi
Educación sin recortes	10	C	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0			
Contra los recortes en educación	48	N	6	1	0	1	0	1	6	1	31	1	0	0								
Soy Pública	110	C	25	11	24	13	1	0	12	2	12	4	6	0								
Blog de Nacho Rivas	24	P	2	4	3	1	0	0	4	3	0	0	5	2								
Plataforma por la escuela pública, laica y gratuita de Segovia	9	C	1	0	3	4	1	0	0	0	0	0	0	0								
In-competencias básicas	43	N	10	2	1	0	0	0	7	1	17	5	0	0								
Web partido popular	35	P.P	9	9	0	0	0	7	2	0	2	1	5	0								

Tipos de blogs: P (personales), C (colectivos), N (no identifica) P.P (Partido Político)

Fuente: elaboración propia

Considerando la temática mayoritaria en los blogs estudiados, hemos decidido seleccionar los blogs “In-competencias básicas” y “Contra los recortes en educación”. Ambos son los dos blogs que contienen un mayor número de entradas sobre el tema “Profesorado y acceso a la función Pública”. Aportan en total 48 entradas que tienen los siguientes títulos:

### INCOMPETENCIAS BÁSICAS

- El acoso al profesorado en Andalucía.
- Estrategias para acabar con el fracaso andaluz: aprobar por la jeta y acosar al profesorado.
- ¡Se convocan oposiciones!
- ¿Qué pasa con las oposiciones, Consejera?
- Señora consejera, ¿qué pasa con las oposiciones en Andalucía?
- ¡Adiós a las pagas extras del año que viene!
- Otro capítulo del culebrón chulesco de las oposiciones en Andalucía.
- Arroz con higadillos de interino: una receta didáctica.
- Aforismos incompetentes: dos más dos... ocho.
- Aforismos incompetentes: más curriculum y menos vitae.
- Aforismos veraniegos: trabaja más por menos.
- ¡Qué poca vergüenza!
- Teorías de la resistencia.
- Más propuestas para hacer YA
- Algunas propuestas para hacer YA.
- ¡Algo habrá que hacer!
- Oposiciones andaluzas: la chulería como política.

### CONTRA LOS RECORTES

- Alumnado al gallinero, interino al basurero.
- Quienes le han despedido, a él y a tantos otros, son unos sinvergüenzas.
- Un minuto de silencio por el profesorado interino.
- Yo era profesora
- Al profesorado de religión no les afectan los recortes.
- 8000 profesores al paro, ¿Racionalización del gasto en educación?
- Para el próximo curso se recortan 2208 plazas de profesores

- Miles de profesores interinos despedidos
- Sólo el 25% de los docentes interinos con servicios trabajará el próximo curso
- El sábado dejaré de ser profesor
- La concertada cobra del Consell la paga estival que se niega a la pública
- Profesores vagos, padres irresponsables, hijos antisistema
- Profesores liquidados de las aulas
- El contagio a los chavales no importa.
- La Sra. Catalá, ¿se burla de los profesores?
- El nuevo Bachillerato elimina horas que hoy imparten 2.530 profesores
- Perdemos profesionales, pierde la educación
- Enseñar tarea de titanes.
- “Català tritura a los docentes”
- No a la masacre de Interinos
- Antidisturbios para los Profesores
- Eutanasia activa a los interinos
- Campaña de desprestigio contra el profesorado
- Las consecuencias de la rebaremación.
- Un sistema de acceso obsoleto
- ¿Mayor calidad despreciando la experiencia de años de trabajo?
- Experiencia a la basura
- Interinex”: condenados a la precariedad
- Interinos vendidos por los sindicatos
- Destierro para miles de profesores
- ¿Cambios en el sistema de oposición?

De las entradas anteriormente citadas, he realizado un análisis de contenido de los blogs estudiados teniendo en cuenta:

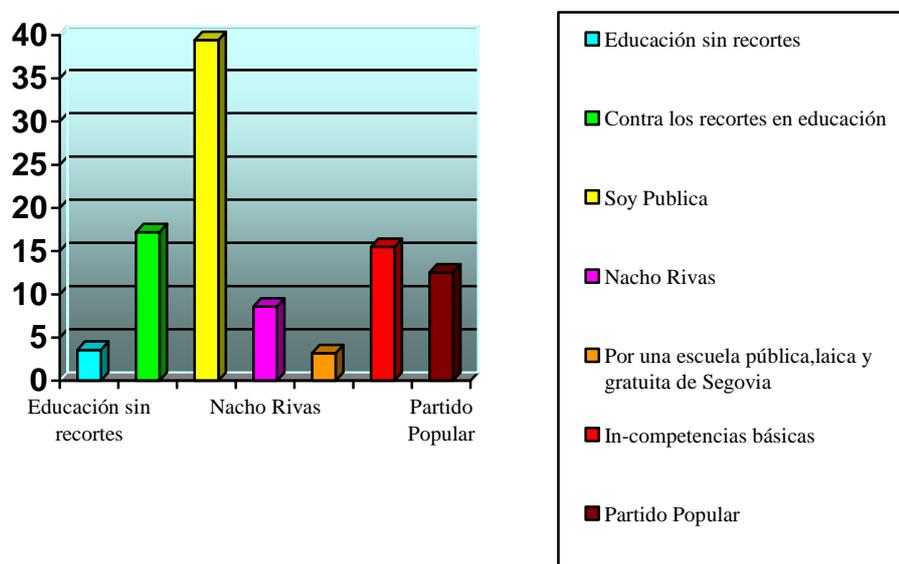
- Los términos más utilizados
- Intensidad del discurso
- Argumentos utilizados
- Responsables

## 4. RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

### 4.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Si comenzamos a analizar el número de entradas de los diferentes blogs, podemos afirmar que el Blog de “Soy Pública” es el que cuenta con un mayor número -110 entradas - que suponen un 39,42% de las entradas consideradas en el estudio. En el caso contrario, nos encontramos con el blog del colectivo “Escuela Laica, Pública y Gratuita de Segovia” que cuenta con 9 entradas que suponen el 3,22%. Muy seguido de este encontramos el blog de “Educación sin Recortes” con un 3,58%. “Contra los recortes”, “In-competencias básicas”, y la sección de educación de la página web del Partido Popular se sitúan entre el 12% y el 17%, contando con un número de entradas entre 35 y 48.

Gráfico 6: Distribución de entradas contempladas en el estudio por blog

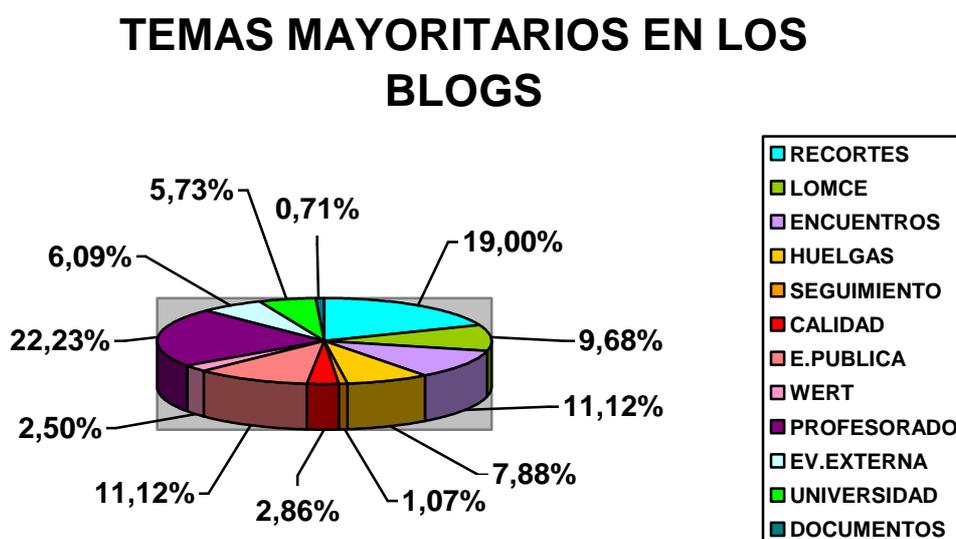


Fuente: Elaboración propia

Estos datos nos llevan a pensar que tras el número de entradas publicadas se pueden esconder grandes infraestructuras personales que permitan mantener en un alto nivel el número de publicaciones. Otra razón que puede esconderse es la de aumentar la difusión de sus principios e ideales a través de las redes sociales.

Si valoramos fijándonos en la temática, podemos establecer que el mayor número de entradas se refieren al tema denominado “Profesorado y acceso a la función Pública” con un 22,22%, en segundo lugar situamos a “los recortes en educación” con un 18,99%. El tema minoritario son las entradas relativas a “artículos o textos publicados por autores” seguidas de las entradas relativas al “Seguimiento de las jornadas de manifestación y huelga”, “ministro de Educación” y las que versan sobre la “calidad educativa”. Llama la atención el mismo número de entradas que obtienen los temas “Encuentros, encierros y otras jornadas informativos” y “educación pública”. El resto de temas se sitúan entre el 5% y el 10%.

Gráfico 7: Distribución porcentual de los temas



Fuente: Elaboración propia

El hecho de que la mayor parte de las entradas guarden relación con el tema del profesorado puede entenderse desde una doble perspectiva. Porque sea el colectivo mayoritario que componga las entidades que elaboran los blogs y por ello se trate con una especial importancia dicho tema, o porque realmente se considere a este colectivo

como uno de los grandes perjudicados de los recortes educativos y por ello se muestre la preocupación por el mismo con un gran número de entradas al respecto.

La preocupación por los recortes educativos son los causantes principales de la generación de algunos de los grupos que se esconden tras los blogs. Por ello es obvia la preocupación por este tema.

La difusión de artículos o textos publicados por autores no tienen éxito debido a que entre las finalidades de los blogs no se encuentra la difusión del conocimiento científico.

Los artículos que se publican buscan generar impacto no solo entre las personas que se dedican al ámbito educativo, sino que pretenden atraer con sus informaciones a estudiantes o familias.

La escuela pública se encuentra en un empate técnico con los “Encuentros, encierros y otras jornadas informativas” debido a que los blogs son un soporte perfecto para la difusión sobre diversas actividades informativas, mientras que la escuela pública desde una perspectiva general no preocupa tanto como otros aspectos más puntuales.

Cabe destacar que la calidad entendida desde la perspectiva mercantilista, solo interesa al Partido Popular.

#### **4.1.1 Los términos más utilizados**

Tras el análisis de contenidos de los 48 post de los blogs “In-competencias básicas” y “Contra los recortes en Educación” podemos establecer que:

Existen dos preocupaciones principales en torno a esta temática, Profesorado y acceso a la función pública o también llamado oposiciones. Ambas preocupaciones son dos de los términos que más se repiten a lo largo de todo el material analizado, junto con ellos In-competencias y Consejería o Consellería.

**Incompetencia** es el término que aparece en menos ocasiones, se emplea fundamentalmente para calificar la mala gestión del gobierno (en el caso analizado el gobierno andaluz). Este calificativo aparece en forma de subtítulo en todas las entradas del blog “In-competencias básicas” junto con el nombre de una de las competencias básicas. Entre las entradas analizadas hay 6 consideradas de incompetencia en

autonomía e iniciativa personal, 6 Incompetencia en aprender a aprender, 4 incompetencia de razonamiento matemático y 1 incompetencia social y ciudadana.

El siguiente término que se repite es el de **Consejería** o Consellería y las alusiones a sus responsables. La varianza se debe a que hacen referencia al mismo organismo de comunidades autónomas diferentes y el término aparece en el idioma de la comunidad. En esta ocasión, no vamos a desgarnar los calificativos que aparecen junto con esta palabra puesto que lo desarrollaremos más adelante cuando hablemos de los responsables.

El acceso a la función pública o comúnmente denominado **oposiciones** es uno de los temas centrales de nuestro análisis. Podemos observar que cada uno de los blogs señala una preocupación muy diferente de este tema que guarda mucha relación con su contexto inmediato o comunidad autónoma a la que pertenece la persona o personas que elaboran el mismo. El blog “In- competencias básicas” centra su interés en lo que denomina “*el culebrón de las oposiciones andaluzas*” y en los procesos de bloqueo y suspensión de los procesos de oposición en la Comunidad Andaluza. Por el contrario el blog “Contra los recortes en Educación” se hace eco de los conflictos en torno al nuevo sistema de baremación de las listas de interinos de la Comunidad Valenciana.

Por último, y siendo el término que más veces aparece referenciado nos encontramos con la palabra **profesor** (docente, trabajador de la enseñanza pública, funcionario...). Dentro de éste podemos encontrar diferentes categorías (profesor-diana, opositores, interinos, profesorado de religión). Si nos centramos en el contenido con el que se asocia este término encontramos que hay referencias al profesorado en general, aumento de horas lectivas, cancelación de pagas, aumento de la ratio, aumento de burocracia, desprestigio de la profesión docente... Cuando hablamos de los opositores se hace referencia a ellos como rehenes, como colectivo que está siendo vapuleado y atacado por la administración... Los interinos son el colectivo que se lleva la peor parte y que aglutina un mayor número de comentarios, de ellos se exponen procesos de despido masivos, casos reales, se habla de su precariedad laboral y se relaciona estrechamente con el tema anterior del sistema de baremación de las oposiciones. El profesorado de religión se presenta como un colectivo al que no le está afectando en la misma medida que al profesorado en general la actual situación de crisis en el sector. Si nos fijamos por los blogs “Incompetencias básicas” se centra en el profesorado en

general y en los opositores y “Contra los Recortes en Educación” denuncia la situación del profesorado interino.

#### 4.1.2 Intensidad del discurso

Si nos centramos en determinar la intensidad del discurso, podemos considerar que Incompetencias como término es el que determina el carácter negativo del término al que acompaña. Además de junto a las competencias básicas, señaladas anteriormente, que calificaban cada una de las entradas analizadas este término aparecía relacionado con la gestión de los recursos de la Consejería de Educación. La aparición de éste último señala las críticas que se le hacen a este organismo.

A la palabra consejería, en sus dos denominaciones, le acompañan otros términos que la responsabilizan del problema como son: despilfarro, ruina económica, burla, de desconocimiento de las necesidades de su comunidad...Al igual que en el caso anterior el término aparece acompañado de connotaciones negativas.

Si pasamos a analizar la palabra oposiciones en el caso del Blog “ In-competencias básicas” encontramos como calificativos “el culebrón”, “el triste enredo” que nos anticipan el conflicto y que muestran la indignación de una parte del colectivo con los constantes conflictos. Con frecuencia aparecen los términos “suspensión” y “paralización” para hacer referencia al estado en el que se encuentran los procesos de oposiciones. A continuación recogemos algunas de las frases que reflejan las opiniones recogidas en este blog:

Tabla 11: Extracciones textuales blog In-competencias básicas

*“¡LO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DEL PSÉ ANDALUZ CON LAS OPOSICIONES ES DE VERGÜENZA!”*

*“¿Qué es más importante señora Consejera, salirse con la suya – si es que no acaba tragándose su soberbia- o una respuesta sensata a los opositores?”*

*“Si se quiere pelear con el Gobierno de Madrid no lo haga tomando como rehenes de su política a tanta gente que necesita un trabajo”*

*“Dé una oportunidad, por pequeña que sea, a todos los opositores que llevan años esperando pacientemente acceder a la función pública docente”*

Fuente: Elaboración propia

En el blog “Contra los recortes” el término oposición como ya anunciábamos con anterioridad, va asociado a la instalación del nuevo proceso de baremación de las oposiciones. Como términos que muestran la indignación del profesorado interino aparecen frases como “la experiencia docente no computa”, “Para mejorar la calidad del sistema educativo se despide a los interinos que no han aprobado” “Se despide a los competentes y se contrata a los más baratos”.

El profesor desde una perspectiva general aparece acompañado de calificativos como: *desprecio, desacreditación, impotencia, desesperanza, desmotivación, bajada de sueldo, estrés, ninguneados, abandonados, culpabilizados*... Introduce el término profesor- diana al que define como “el profesor que suspende a muchos y que la administración le acosa a papeles, entrevistas y veladas amenazas”. Al opositor lo define “persona que lleva años preparándose y que espera una pronta respuesta”. De éstos se dice que están siendo perjudicados. Vemos que los calificativos que reciben refleja una imagen negativa del colectivo. De los interinos se dice que “están condenados al paro”, Que son despedidos con altas cifras 8000, 2208, “su trabajo es tirado por la borda”, que son culpables de la situación del sistema educativo, “que son de usar y tirar”. También hay mensajes solidarios con este colectivo como “*los interinos han dado ejemplo de dedicación y competencia*”, “*Hemos guardado un minuto de silencio en reconocimiento por su trabajo*”. Nos refleja un colectivo “*en peligro de extinción*” como ellos mismos califican. Contrastan esta figura con la del profesorado de la enseñanza Concertada y las enseñanzas religiosas de los que dicen, entre otras cosas, “*se encuentran protegidos por la Iglesia católica*”, “*no les afectan los recortes educativos*”, “*Reciben pagas que se les niega a la pública*”,...

#### **4.1.3 Argumentos utilizados**

A la hora de calificar las entradas en función de las In-competencias, no se exponen argumentos o razones que lleven a la calificación de las mismas por lo que no vamos a poder exponer nada con respecto a este tema.

Las razones que llevan a calificar a la gestión del Gobierno Andaluz de incompetente son “el régimen cortijero” que ha permitido “el despilfarro y los mangazos” y a sumido al gobierno en la ruina económica. Se critica duramente la creación de la LEA (Ley educativa andaluza) en 2007 a la que se califica como “robo a mano armada que solo ha

servido para crear chiringüitos y enchufar amiguetes”. Se les acusa del mantenimiento de chiringuitos innecesarios, agencias y fundaciones...

Ambas consejerías, la de la Comunidad Valenciana y la de Andalucía así como sus responsables, M<sup>a</sup>José Catalá y M<sup>a</sup> del Mar Moreno se presentan como las máximas responsables de los problemas expuestos en las anteriores líneas. En el caso de la sra Catalá se le acusa de *burlarse de los profesores proponiendo como formación para docentes un curso sobre los milagros de la Virgen*, se le culpa de *ahorrar 30 millones de euros al dejar de contratar profesorado interino*, de “*triturar*” a los docentes, de mentir diciendo que va a dialogar sobre el proceso de baremación de las oposiciones y de no decir la verdad en su búsqueda del mejor profesorado. A la sra Moreno se le acusa de acosar burocráticamente al profesorado, de mantener agencias y chiringuitos innecesarios, de despilfarrar el dinero, de alargar el proceso de las oposiciones sabiendo que esta incumpliendo la legalidad, de culpar al gobierno central de medidas que son fruto de su mala gestión, ... Ambas son objeto de crítica en los diferentes mensajes.

El debate en el gobierno andaluz deriva de las tasas fijadas para las plazas destinadas a las oposiciones (10% del profesorado que se jubila). En el caso del gobierno andaluz el proceso de oposición se encuentra paralizado y suspendido por el Tribunal Constitucional por la superación de la convocatoria de la tasa anteriormente expuesta. Ante esta situación se acusa al gobierno de mantener un enfrentamiento con el gobierno central sabiendo que el resultado va a ser negativo para dicha Comunidad, durante el largo proceso los grandes perjudicados son los opositores.

El caso valenciano el debate se presenta por la rebaremación de las listas de interinos. La administración argumenta que el nuevo modelo, consistente en valorar la nota del examen de la oposición para ordenar la lista de interinos hará que los mejores profesores sean los que accedan a la función pública. Por el contrario los docentes, en especial el profesorado interino, argumentan que la experiencia no debe despreciarse a la hora de desempeñar con calidad la profesión docente. Tal y como presentan en la empresa privada se valora la experiencia previa en la misma para ser considerado un profesional de calidad. Otro de los argumentos que se establecen es que la contratación de nuevo profesorado no se realiza bajo parámetros de calidad sino con intereses económicos ya que el profesorado de nuevo ingreso resulta más económico a la administración. Se denuncia la injusticia que supone que el profesorado de la escuela concertada así como

el profesorado de religión no deben realizar previamente ningún examen y cuentan con el derecho de acceder a las listas y posicionarse por delante de personas que sí han sido sometidas a un proceso de demostración de sus capacidades. A modo de humor se propone una prueba de competencia para las personas que ocupan los puestos de responsabilidad en las administraciones educativas. Resulta curioso como existe una tendencia a “trasladar a la opinión pública que los malos resultados se deben a la mala preparación de los docentes en especial de los interinos” no nos extraña ver en la prensa y telediarios comentarios a cerca de las barbaridades que han escrito los futuros docentes en los exámenes y pese a ello para la administración propone dar un peso mayor a la calificación de los exámenes.

Si partimos de la consideración del profesorado a rasgos generales se exponen casos reales de profesores que han denunciado en medios públicos situaciones de acoso burocrático y de desprestigio de sus decisiones, incluso se llegan a exponer casos de decisiones educativas de equipos docentes que la Consejería ha tomado por alto. Se habla del aumento de horas lectivas por dos razones (por la compactación de materias en el bachillerato y por el aumento de horas lectivas de los docentes) ambas decisiones son las que sirven para justificar los despidos masivos de profesorado interino. Este aumento de trabajo se refleja en frases como “*¡trabajar más pero ganando menos!*” o “*trabaja más para ganar menos para que ellos hagan lo contrario trabajen menos pero ganen más*”.

Existe una desesperanza manifiesta entre los docentes, como muestra un extracto de un texto del blog “Contra los recortes en educación”:

*“No hay nada más desmotivador que tener la certeza que en breve estaré despedido, de que soy un número, de que soy de usar y tirar”*

Es en estos momentos cuando enseñar se convierte en una tarea de titanes y como aparece en otro post a los profesores “*se les pide que lo arreglen todo, cuando no se les da nada y se desconfía de ellos como nunca*”.

Los opositores aparecen como los grandes “perjudicados” del culebrón de las oposiciones de ellos se dice que la Consejería abusa de ellos y que inclusive no les ha devuelto las tasas de las oposiciones por encontrarse paralizadas. Llama especialmente la atención como mientras se recortan en el número de profesores interinos las

convocatorias de oposiciones son cifras altas (4500 profesores despedidos y en la convocatoria de oposición se ofertan 3000 plazas). No encontramos mensajes a favor de la forma de llevar a cabo los procesos de oposición.

Con los despidos de los interinos se nos presentan las historias más desgarradoras *“Han despedido al compañero...tras 26 años de docencia” “Era profesora tras 7 años de docencia, tres oposiciones aprobadas, cursos y otros méritos”*. Con respecto al tema del despido de los interinos se justifica por parte de la administración diciendo que *“no se preveen despidos, pero que no contratará personal nuevo”*, Fabra también afirma que la *“Generalitat no puede permitirse el lujo de contratar a más profesorado interino”*. Por lo tanto la administración se justifica bajo la premisa de que el profesorado interino es un despilfarro que no puede llevarse a cabo.

El interino, siempre ha sido el gran perjudicado en el ámbito educativo. En los tiempos de bonanza éstos se ocupaban de comisiones de servicio, plazas y destinos más complejos. Ahora parece que para la Administración no han desempeñado bien su trabajo y se está perpetrando una campaña de menosprecio de su figura. Por ello alegan que los procesos opositores hay que modificarlos premiando el estudio sobre la experiencia, se están realizando despidos masivos o *“no contrataciones innecesarias”*, y se están tomando medidas de ahorro del gasto educativo. Si consideramos los datos que aparecen en el blog *“Contra los recortes en Educación” “la Consellería ahorrará 30 millones de euros al dejar de contratar interinos y 23 millones de euros con la reordenación de las listas de interinos”*. Por lo tanto podemos llegar a pensar que los intereses no son por la mejora de la calidad educativa sino por el saneamiento de los presupuestos. Los interinos se encuentran en tal situación de desesperanza que llegar a realizar afirmaciones del tipo: *“Como si no hubiéramos realizado 11 manifestaciones, 3 encierros, miles de horas de concienciación, 4 días de huelga (...) nosotros vamos a pagar el pato de lo que otros han robado, mangado y saqueado en nuestra tierra”, “sinwertgüenzas”, “Hasta siempre trabajo de docente”*.

#### **4.1.4 Responsables**

Como ya anunciábamos con anterioridad las responsables de los problemas que acabamos de anunciar son M<sup>a</sup> del Mar Moreno (Consejera de Educación de la Junta de Andalucía) y M<sup>a</sup> José Catalá (Consejera de Educación Comunidad Valenciana). En algunas ocasiones se culpabiliza a la Consejería como institución y otras veces las

acusaciones aparecen de forma personal contra ellas. A continuación vamos a presentar algunas de las frases más relevantes que aparecen en los blogs analizados.

Tabla 12: Extracciones literales del contenido referente a las responsables

M <sup>a</sup> del Mar Moreno	M <sup>a</sup> José Catalá
<p>“Chulería de la Consejería de Educación”</p> <p>“La Consejería echa culpas a quien no las tiene”</p> <p>“La Consejera quiere seguir jugando al esconder”</p> <p>“Si la consejería en vez de andarse con chulerías políticas hubiese cumplido con la legislación actual”</p>	<p>“La sra Catalá desconoce las prioridades de la educación de su comunidad”</p> <p>“ La sra Catalá solo parece preocupada por quedar bien con la iglesia”</p> <p>“Sra Catalá ¿Se burla de los profesores?”</p> <p>“La Consellera rechaza que la desaparición del número de unidades y la disminución de profesorado interino se deba al aumento de horas del profesorado y al aumento de número de alumnos por aula”</p>

Fuente: Elaboración propia

No solo aparecen como responsables estas dos personas. En el caso andaluz se nombra a Valderas (Responsable de Izquierda Unida) que gobierna en coalición con el partido socialista. De éstos se dice que ejercen “de manporrera a lo tancredo”, lo califica como “comunista de salón”.

Otros nombres propios que aparecen en los blogs son el de Mariano Rajoy, Esperanza Aguirre, Jose Ignacio Wert, Trinidad Nogal todos ellos bastante conocidos en la esfera pública y acostumbrados a ser calificados por las medidas que proponen.

## **4.2 CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES**

Antes de comenzar a describir cuales han sido las conclusiones de nuestra investigación, nos gustaría señalar el grado de consecución de los objetivos planteados en el trabajo.

Hemos analizado el contenido de los discursos de los blogs “Contra los recortes en Educación” e “In-competencias básicas” y analizando los mismos, hemos observado que la temática que más preocupa es la que hemos denominado “Profesorado y acceso a la función pública”. Los temas de interés varían si tenemos en cuenta los intereses e inquietudes de quienes elaboran estos blogs. Aunque no hemos analizado el contenido de los discursos de todas las temáticas, si podemos dar por conseguido el primer objetivo que planteábamos en nuestro estudio.

Los blogs estudiados, reflejan las preocupaciones de colectivos, personas y desconocidos en relación con los recortes en materia educativa. El análisis cuantitativo realizado nos ha permitido elaborar un mapa de preocupaciones considerando que un mayor número de artículos sobre ese tema supone una mayor preocupación a cerca del mismo. Por otra parte el análisis de contenido ha contribuido a identificar algunas sensaciones o pensamientos de quiénes escriben y elaboran los blogs. Aunque posiblemente la muestra recoja diversas opiniones y formas de entender los recortes educativos, no podemos extender las conclusiones a la totalidad de la población española.

El marco teórico nos permite ver la evolución que ha sufrido el sistema educativo español, así como las inversiones y las modificaciones legislativas. Hemos pretendido elaborar un contexto claro y ajustado a las condiciones que se están produciendo.

A rasgos generales podemos considerar que los objetivos han sido alcanzados en mayor o menor medida.

Centrándonos en las conclusiones del estudio, debemos señalar y así se hace en el marco teórico de este trabajo que no es lo mismo escuela pública que escuela de titularidad pública. La escuela de titularidad pública es aquella que se sostiene con fondos públicos y es controlada públicamente. Por el contrario el carácter público de la escuela no viene dado por su titularidad. (Ruiz ,2002). La escuela pública debe cumplir las funciones señaladas por Gómez (2000) científica, laica, gratuita, comprensiva, democrática. (pp. 62-102)

Podemos afirmar que los blogs reflejan las preocupaciones o intereses de quienes los han creado. Por ello blogs como “Escuela pública, Laica y gratuita de Segovia” centran sus entradas en la difusión de actividades informativas y jornadas de huelga. El blog de “Nacho Rivas” al tratarse de un docente universitario sus entradas recogen lo que hemos denominado “Universidad” por lo tanto sus inquietudes comunicativas se encuentran en estrecha relación con su perfil. Esta misma idea nos permite intuir los perfiles de los escritores de aquellos blogs que denominamos desconocidos.

Los blogs reflejan en sus entradas todas aquellas medidas que hemos calificado como “recortes en educación” fijado como ya hemos explicado a lo largo del trabajo por el decreto 14/2012 de racionalización del gasto público y otras legislaciones locales.

El término docente, profesor, funcionario, etc. se utiliza indistintamente para denominar a un mismo colectivo. Tras el análisis del término sorprende ver que en la gran mayoría de ocasiones nos encontramos este término asociado a características negativas: desmotivación, desprecio, desesperanza, abandonados, acosados burocráticamente,...Por lo tanto se ofrece una imagen negativa lejos de esa figura de referencia positiva que existía en la literatura hace algunos años.

La perspectiva mercantilista de la calidad, no interesa a ningún otro colectivo que no sea el Partido Popular que es el que está tratando de imponer ese modelo.

Llama la atención la unidad que existe a la hora de buscar responsables de los problemas a los que se enfrenta el profesorado, las instituciones locales (Consejerías) son vistas como las máximas responsables.

A modo de cierre, podemos señalar que la actual crisis económica no es el fin de la escuela y mucho menos de la escuela pública, siempre y cuándo seamos capaces de adaptarnos a los nuevos cambios utilizando nuestra capacidad de cooperación y sobre todo utilizando la mejor materia prima que existe, nuestros estudiantes.

### **4.3 RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES**

Si pensamos en darle un futuro a la línea de investigación abierta con este trabajo, podemos ofrecer diferentes posibilidades para ser continuado en un futuro.

Si continuamos en la línea abierta con este trabajo, cabría la posibilidad de extender el análisis de contenido a todos los blogs fijados en el estudio. Bien determinando aquellos temas más frecuentes o centrando la mirada en un tema concreto.

Otra posibilidad sería ampliar el número de blogs en estudio y realizar un estudio de tipo cuantitativo con una mayor muestra.

Diferente estudio pero empleando la misma técnica del análisis de contenido, sería revisar el contenido en otras redes sociales como Twitter o Facebook, otros soportes web de instituciones oficiales, partidos políticos, sindicatos...

Debemos señalar que el estudio que hemos realizado cuenta con algunas limitaciones que han condicionado la realización del mismo.

- Tiempo disponible para la elaboración del trabajo
- Inexperiencia a la hora de aplicar el análisis de contenido
- La representatividad de la muestra

Aunque la propuesta de tema la realizamos en torno al mes de Noviembre y desde entonces los trabajos durante la realización del máster han tenido por objeto nuestro tema de investigación, el tiempo real destinado al trabajo de campo ha sido limitado. Las características personales también han condicionado la realización del mismo.

Si bien es cierto que la inexperiencia puede verse como algo negativo, en este caso prefiero plantearlo como un reto personal superado con éxito.

Al tratarse de un estudio limitado, especialmente de forma temporal como anunciaba con anterioridad, las conclusiones del mismo no podemos extrapolarlas al conjunto de la sociedad española.

La realización del proceso de investigación en conjunto me ha permitido obtener los beneficios de una investigación en grupo.

Este trabajo aporta una nueva forma de hacer investigación educativa basada en las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andréu, J (2001) Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada.  
<http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Anteproyecto Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- Castells, M. (1996) *La era de la información: la sociedad red*, volumen 1, Madrid:Alianza Editorial.
- Constitución Española, aprobada por las Cortes el 31 de octubre de 1978.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Diciembre 1948. Asamblea General de las Naciones Unidas [En línea] <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>
- Declaración de los Derechos del Niño. Noviembre 1959 [En línea] [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/25\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/25_sp.htm)
- Diez, J (2013) La quiebra del derecho a la educación *Cuadernos de pedagogía*, 430, 87- 89
- Fox, V. (2005). *Análisis documental de contenido: principios y prácticas*. Buenos Aires: Alfagrama.
- Gimeno, J. (2000) La educación obligatoria: su sentido educativo y social. Madrid: Morata
- Gómez, L. (2000) Educación pública. Madrid: Morata
- González P. (2006) *Los valores y señas de identidad de la escuela pública en el siglo XXI, desde el punto de vista del profesorado*. Tesis
- Imbernón, F. (2012) ¡Levántate y quéjate!
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, núm. 106 del 4 de mayo de 2006
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Boletín Oficial del Estado, núm 307 del 24 de diciembre de 2001
- López, E. (2011) Funciones de la escuela del siglo XXI. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 15, 1-6

- López, F. (2002) El análisis de contenido como método de investigación *Revista de Educación*, 4, pp.167-179
- Llopis, E. (2012) Ante la posibilidad de un Pacto Educativo: Por una escuela pública, laica, gratuita, democrática y de calidad En CC.OO ¡Qué no nos recorten el futuro! Impacto de la crisis en educación. Madrid: GJ Print
- Martín, F. (2000) *La didáctica ante el tercer milenio*. Madrid: Síntesis
- Martínez, I.S, Suñé (2011) *La Escuela 2.0 en tus manos: Panorama, instrumentos y propuestas*. Madrid: Anaya Multimedia
- Marqués, P. (2000 y 2011) *Impacto de las TIC en Educación: Funciones y Limitaciones*.  
Obtenido de: <http://peremarques.pangea.org/siyedu.htm>
- Moreno, A (2012) *Qué hacemos para que los recortes y reformas no acaben con un pilar tan básico de nuestra vida como la educación*. Madrid: Akal.
- Ortega y Galhardi (2013) Actas del 2º congreso Nacional sobre metodología de la investigación en comunicación
- Peña, T. y Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*, 16, pp.55-81.
- Piñuel, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Sociolinguistic Studies*, 3(1), pp.1-42.
- Real Decreto- ley 14/2012, de 20 abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Boletín Oficial del Estado, núm. 96 del 21 de Abril de 2012
- Ruiz, A. (2002) *La escuela Pública: El papel del estado en la Educación*. Madrid: Biblioteca Nueva
- Solís Hernández, I. A. (2003). *El análisis documental como eslabón para la recuperación de información y los servicios*. Recuperado de <http://monografias.com/trabajos14/analisisdocum.shtml>

UNESCO (2009) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris.

Van Dijk, T. (1978). *La ciencia del texto: un enfoque interdisciplinario*. Barcelona: Paidós.

Vickery, B. (1970). *Techniques of information retrieval*. Londres: Butterworths

Viñao Frago, A. (2012) El desmantelamiento del derecho a la educación; discursos y estrategias neoconservadoras. *AREAS Revista internacional de ciencias sociales*, 31 (pp. 97-107)